



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Ordenanza N° 426-2015-CDLO

Los Olivos, 24 de noviembre de 2015

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** El Dictamen N° 004-2015-MDLO-CPEJ de la Comisión Permanente de Educación y Juventudes.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental a fin de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población, siendo que su Artículo 40° establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales son normas de carácter general por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el numeral 11) del artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el Gobierno Nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deportes y recreación "Organizar y sostener centros culturales bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros pobladores"; asimismo lo establece el Numeral 19) "Promover actividades culturales diversas";

Que, el literal c) del Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece que: "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad";

Que, el Plan Municipal del Libro y la Lectura Los Olivos, Primera Comunidad Lectora sostenible de Lima Norte (2016-2021), se verifica que el mismo, tiene los vistos buenos aprobatorios de las Gerencias como son la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por los incisos 8 del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por mayoría, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 426-2015/CDLO

#### QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS PARA EL PERIODO 2016-2021

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el periodo 2016-2021, como instrumento obligatorio de planeamiento y de gestión de la política pública local de promoción del Libro y de la Lectura en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ley de Democratización del Libro y Fomento





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Ordenanza N° 426-2015-CDLO

de la Lectura vigentes, elaborado de manera concertada entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos, las instituciones públicas locales, las organizaciones sociales y las organizaciones privadas que en anexo forma parte integrante de la presente que consta de 8 Numerales con su títulos respectivos Numeral I, Numeral II y 5 subnumerales, Numeral III y 4 subnumerales, Numeral IV con 8 sub Numerales, Numeral V, Numeral VI, Numeral VII y el Numeral VIII que consta de 3 anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR**, el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el periodo 2016-2021, en el Plan de Desarrollo Municipal concertado de Los Olivos como parte de la Línea Estratégica N° 03 (La Población consolida su identidad con valores y calidad educativa).

**ARTÍCULO TERCERO.- CRÉASE**, el Concejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos como instancia de consulta, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de promoción del Libro y de la Lectura en el distrito. La Alcaldía Distrital establecerá la conformación, el funcionamiento y las funciones del Concejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría Técnica del Concejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos corresponden a la Gerencia de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Gerencia de Desarrollo Humano o el órgano de línea que haga sus veces es responsable de la Implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el periodo 2016-2021, en coordinación con otros organismos y unidades ejecutoras municipales.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la de Administración y Finanzas, son responsables del financiamiento de los gastos que genere la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el periodo 2016-2021.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Encargar a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos la publicación en el Portal Institucional ([www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

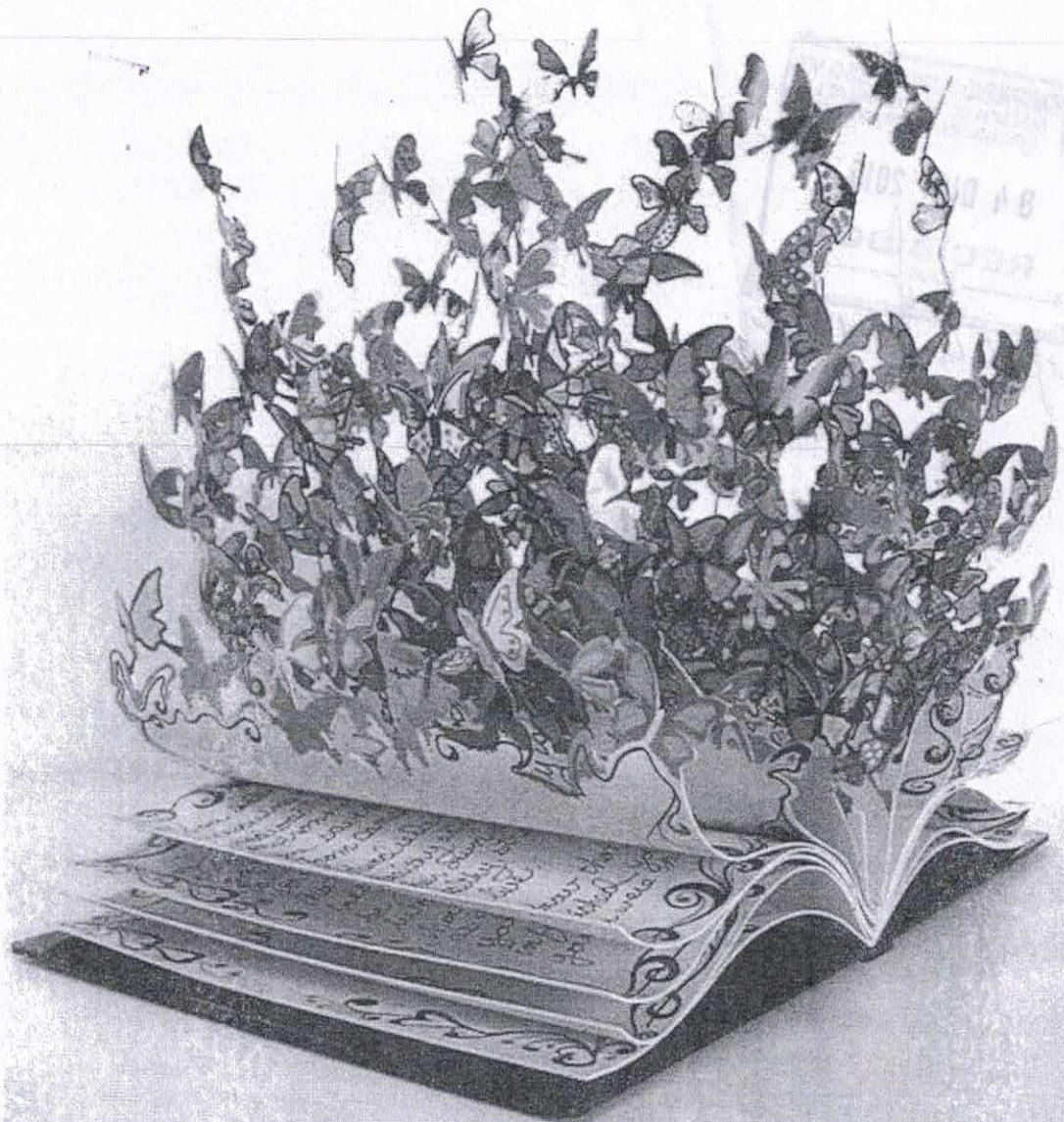
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 Abog. M.N. NICO GIANTOMASO ARROBA  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS



LOS OLIVOS  
PRIMERA COMUNIDAD LECTORA SOSTENIBLE  
DE LIMA NORTE  
2016-2021



1





PERÚ Ministerio de Cultura

Diana Alvarez – Calderón Gallo  
Ministra de Cultura

Juan Pablo Miguel Marcelo De la Puente Brunke  
Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales

Mariela Ninna Noriega Alegria  
Directora de la Dirección de Industrias Culturales y Artes

Ezio Neyra Magagna  
Director de la Dirección del Libro y la Lectura

Carmen Zareli Gamarra Rivera  
Coordinadora del Plan Municipal del Libro y la Lectura

Andrés Villegas Casanova  
Asesor Técnico

Colaboradores:  
CERLALC – Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Colombia)  
BNP - Biblioteca Nacional del Perú  
CEPLAN – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Agradecimientos:  
Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados al libro y la lectura que participaron de esta iniciativa.

COOPERACIÓN ESPAÑOLA, CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA, CAMARA PERUANA DEL LIBRO,  
MUNICIPALIDAD DE MEDELLIN-COLOMBIA, CASA DE LA LITERATURA PERUANA,  
PORTAL DE LIBROS PERUANOS, COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS,  
MUSEO DE MINERALES ANDRES DEL CASTILLO,  
UNIVERSIDAD CIENCIAS Y HUMANIDADES,  
Roberto Arroyo Hurtado, Aroma de la Cadena,  
Ernesto Yépez del Castillo, Pedro Villa Gamarra,  
Clark Asto Campos, David Huamán Pasapera.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS

Pedro del Rosario  
Alcalde del Distrito de Los Olivos

Equipo técnico  
Joel Arturo Marcos Picón  
Felipe Gusman Vidal Colchado  
Edwin José Duran Padilla  
Amanda Arleny Coronel Sánchez  
Santiago Tácunan Bonifacio

Asesoría técnica  
Ministerio de Cultura

Asistente de proyecto educativo  
Sandra Hiliana Garro Jorge

Elaboración de textos  
Santiago Tácunan Bonifacio  
stacunan@munilosolivos.gob.pe  
Av. Universitaria N° 2202, Centro de Desarrollo Humano  
Los Olivos, 2015.  
Teléfono: 6138282 anexo 7000.

Email. meta27losolivos@gmail.com



*[Handwritten signature]*





**PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA  
LOS OLIVOS, PRIMERA COMUNIDAD  
LECTORA SOSTENIBLE DE LIMA NORTE  
(2016-2021)**







# Índice

	Pág.
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>II. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>11</b>
2.1. Concepto de Libro	
2.2. Concepto de lectura	
2.3. El Plan Municipal del Libro y la Lectura Distrital	
2.4. Porqué y para qué un Plan Municipal del Libro y la Lectura	
2.5. Enfoque metodológico	
<b>III. MARCO SITUACIONAL .....</b>	<b>17</b>
3.1. Marco normativo internacional	
3.2. Marco normativo nacional	
3.3. Documentos de orden local	
3.4. Línea de Base	
3.4.1. Infraestructura	
a. Sala de lectura de la Municipalidad de Los Olivos.	
b. Bibliotecas escolares.	
b.1. Bibliotecas escolares privadas.	
b.2. Bibliotecas escolares públicas.	
c. Bibliotecas institucionales especializadas.	
d. Bibliotecas universitarias.	
e. Bibliotecas comunales.	
3.4.2. Medios de distribución	
a. Mercado de Libro.	
a.1. Ferias de libro.	
a.2. Fondo Editorial Municipal.	
a.3. Empresas editoriales.	
a.4. Fondos editoriales universitarios.	
b. Canales de distribución.	
b.1. Librerías	
b.2. Supermercados.	
b. 3. Kioscos.	
b.3.1. Formales.	







- b.3.2. Informales.
- c. Librerías universitarias.
  
- 3.4.3. Actores y destinatarios
  - a. Población destinataria.
  - b. Instituciones involucradas.
  - c. Mediadores y promotores de la lectura.
  - d. Autores.
  - e. Imprentas.
- 3.4.4. Políticas públicas
  - a. Políticas municipales existentes.
  - b. Presupuesto asignado a la promoción del libro y la Lectura.
  - c. Encuestas de Lectura y Libro realizadas dentro de la jurisdicción.
  - d. Acciones y políticas en relación con las necesidades educativas especiales o comunidades marginadas
  - e. Adquisición de libros por parte de la Municipalidad.
- 3.4.5. Acciones (Fomento del libro y la lectura)
  - a. Acciones sistemáticas desde instancias públicas.
  - b. Acciones que contribuyen a la promoción del libro.
  - c. Otras acciones de apoyo indirecto al fomento del libro y la lectura.

**IV. MARCO OPERATIVO ..... 49**

- 4. 1. Entidades participantes
  - a. A nivel municipal
  - b. A nivel gubernamental
  - c. A nivel de actores de la sociedad civil
  
- 4.2. Estructura organizativa
  - 4.2.1. Entidades coordinadoras
  - 4.2.2. Entidades asesoras y de apoyo
  - 4.2.3. Entidades operativas
  - 4.2.4. Entidades de enlace
- 4.3. Articulación
- 4.4. Descentralización
- 4.5. Destinatarios finales
- 4.6. Objetivos y metas
  - 4.6.1. Objetivo general del Plan Municipal
    - 4.6.1.1. Objetivos específicos
  
- 4.7. Planificación de Metas y Objetivos del Plan Municipal del Libro y la Lectura
- 4.8. Matriz del Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura





V. GESTIÓN DE RECURSOS .....	74
VI. COMUNICACIÓN .....	87
VII. CONTINUIDAD .....	81
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	82

Bibliografía

Anexos

Acta de validación



6





## I. PRESENTACIÓN

La Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Los Olivos, con el apoyo de diversas instituciones y especialistas vinculados al libro y la lectura, ha coordinado, diseñado y formulado, el Primer Plan Municipal del Libro y la Lectura: Los Olivos, primera comunidad lectora sostenible de Lima Norte (2016-2021), teniendo en cuenta los lineamientos y consejos metodológicos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y supervisado por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura.

Este Plan Municipal del Libro y la Lectura Distrital no es un componente más o una meta obligatoria que la Municipalidad de Los Olivos tiene que desarrollar para acumular puntos y así ser acreedor de más presupuesto en el Plan de Incentivos Económicos Municipales formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si no todo lo contrario, pues estamos convencidos que el nuevo paradigma distrital sobre desarrollo no solo está vinculado a un concepto de progreso, pues ambos conceptos encierran definiciones totalmente diferentes. Para la actual gestión municipal de Los Olivos, lo más importante es el desarrollo de las cualidades humanas que va más allá del aumento o la disminución de los ingresos económicos de las personas o la edificación de una obra pública.

El progreso no sirve de nada si los vecinos no logran desarrollar todas sus cualidades humanas dentro de un escenario digno, donde todos puedan disfrutar de una vida saludable, un servicio educativo eficiente y diversas oportunidades laborales. Por ello, la actual gestión municipal viene realizando esfuerzos para que las personas de todas las edades, géneros y condiciones sociales, puedan elevar su creatividad de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Las personas en general son y deben ser el eje que motiva todos los esfuerzos municipales, pues ella es la riqueza más importante del distrito y bajo esta perspectiva se intenta crear diversas oportunidades para que cada una de ellas pueda construir su vida personal y colectiva dentro de un escenario tolerante donde la verdad, la justicia, el amor y la libertad, sean los principios rectores que moldeen temporal y permanentemente la visión política de la actual gestión municipal.

Seguro que este cambio de paradigma o visión de la vida no sea comprendido de manera inmediata por los vecinos olivenses, quienes han estado acostumbrados a otra forma de gobierno municipal, más inmediatista o de belleza arquitectónica. Sin embargo, la historia ha demostrado a lo largo de toda la humanidad que es mejor una mirada a largo plazo donde las oportunidades abundan y sean comunes para todos, pues estamos







convencidos que las personas de todas las condiciones socioeconómicas, tienen cualidades únicas e inigualables y que solo necesitan de una adecuada oportunidad para potenciarla y utilizarla a su favor de manera progresiva y eficiente.

No se debe olvidar que el engrandecimiento personal de cada uno de los vecinos olivenses suma a la grandeza del distrito en general y mientras todo sume, no existe aporte que sea pequeño o insignificante, pues la historia de una nación, distrito, pueblo o barrio, es el resultado de todos los aportes individuales y colectivos.

Hoy más que nunca somos conscientes que es necesario un desarrollo homogéneo y en este sentido se está tratando de desarrollar líneas estratégicas y planes de acciones en ámbitos que anteriormente estaban totalmente olvidados o en el mejor de los casos marginados y sin presupuesto alguno.

Es momento que todos apoyen esta tarea emprendida por la actual gestión municipal, que intenta realizarla de manera honesta, pues somos consciente de la alta responsabilidad que la población ha depositado en cada uno de los miembros que conforman el actual concejo municipal de Los Olivos.

Sin duda que no es una tarea fácil, pero todos deben estar convencidos que es el único camino para alcanzar el desarrollo del distrito y por ende de todos los vecinos. No olviden nunca que juntos podemos reducir la pobreza y eliminar las desigualdades de manera progresiva. Pero también democratizar el acceso a la información. En esta línea de trabajo, la lectura resulta fundamental para elevar no solo el conocimiento académico, sino también todo tipo de actividades cotidianas.

Este Plan Municipal del Libro y la Lectura es una de las herramientas de gestión y acción municipal fundamental para fortalecer la construcción de ciudadanía y elevar las capacidades de toda la población olivense, porque representa el capital social más importante del distrito. Esta área de acción guarda concordancia con la preocupación nacional respecto a los resultados del Programa Internacional para la Evaluación del Estudiante (PISA) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), así como al cumplimiento de la Ley N° 28086, referente a la Ley de la Democratización del Libro y fomento de la lectura y la Ley Orgánica de Municipalidades que establece la promoción del desarrollo humano integral sostenible.

Espero que este documento de gestión que intenta convertir a Los Olivos, en la primera comunidad lectora sostenible de Lima Norte, responda a las necesidades y exigencias de toda la población. Para que esto ocurra se ha buscado involucrar a diversos estamentos municipales (Gerencia de Desarrollo Humano, Jefatura de educación y





Cultura, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, así como otras instituciones y actores vinculados a esta línea de acción.

Queremos vecinos conscientes de su ciudadanía y agentes activos y participativos en la construcción de un distrito digno. Por ello, hemos tratado de formular una visión inclusiva, colectiva e innovadora. Somos conscientes que todos quieren lo mismo, pero por primera vez se aborda esta línea estratégica de acción. Han existido a la fecha innumerables iniciativas desarticuladas y con escaso apoyo logístico. Sin embargo, hoy queremos potenciarla y convertir a la actual gestión municipal en el eje aglutinador que permita fortalecer e incrementar el nivel de lectura de los vecinos, promover su capacidad creadora en diversos campos del conocimiento humano, ejercer su derecho al acceso a la cultura, fomentar el consumo cultural y potenciar los diversos niveles de producción del libro.

Seguro que se podrá incorporar paulatinamente diversas sugerencias a esta propuesta y planteamiento de gestión, pues siendo este Plan Municipal del Libro y la Lectura un documento único y primigenio, algunos encontrarán ciertas debilidades. Esta situación no desmerece de ninguna manera los aportes aquí reunidos, toda vez que el espíritu de este documento de gestión es inclusivo y flexible. En verdad estamos ansiosos que se pueda leer, revisar e incorporar todas las recomendaciones pertinentes mediante un diálogo y retroalimentación de experiencias desde diversos campos de acción y formación profesional. Nosotros hemos hecho el esfuerzo necesario para lograrlo, pero siempre habrá algo por mejorar. En ese sentido, lo invitamos a ser parte activa de esta línea de trabajo.

Nuestro referente conceptual más inmediato ha sido extraído de las experiencias desarrolladas en España (Valladolid), Argentina (Buenos Aires), Chile (Santiago) y Colombia (Medellín), países que nos llevan varios años de trabajo en el aspecto cultural. Pero cada uno de los componentes de este Plan Municipal del Libro y la Lectura: Los Olivos, primera comunidad lectora sostenible de Lima Norte (2016-2021), ha sido analizado y formulado teniendo en cuenta la identidad de nuestros pobladores, sus exigencias personales y colectivas, así como el contexto, prioridades y factibilidades distritales, sobre todo, teniendo en cuenta las posibilidades de apoyo institucional de organizaciones nacionales y extranjeras del ámbito público y privado.



*Pedro del Rosario*  
Pedro del Rosario  
Alcalde de Los Olivos







## II. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual es el sustento teórico que dará forma y servirá de guía para lograr estructurar coherentemente el Plan Municipal del Libro y la Lectura del Distrito de Los Olivos.

Los conceptos aquí reunidos sobre qué es la lectura, qué es un plan municipal del Libro y cuál es la importantes de ambos, han sido trabajados teniendo en cuenta el sustento bibliográfico existente y la visión municipal, la misma que está enmarcada en la construcción de una ciudadanía responsable y participativa en todos los planes y proyectos distritales. Como se puede apreciar esta sección es un eje transversal que sirve de plataforma para construir un distrito digno, de calidad y con oportunidades para todos.

En este sentido, nuestra misión es crear diversas condiciones que permitan a los olivenses y vecinos de otras jurisdicciones de Lima Norte, acceder de manera libre al libro y la lectura, impulsado un mercado interno y promoviendo iniciativas editoriales que permitan un acercamiento libre y democrático a la cultura.

El Comité Técnico considera que nuestra visión es ser **La Primera Comunidad Lectora Sostenible de Lima Norte** que reconoce al libro y la lectura como una herramienta y una acción fundamental para elevar su calidad de vida, que cuenta con información pertinente y suficiente que cubren sus inquietudes cotidianas y académicas. Una comunidad donde las instituciones estatales y privadas apoyan de manera decidida todas las iniciativas que buscan consolidar los hábitos de lectura y promueven una industria editorial local que permita establecer e incrementar un mayor mercado bibliográfico compuesto por consumidores de todos los géneros, edades y condiciones físicas y lingüísticas, quienes contribuyen de manera decidida en la construcción de un distrito digno y de calidad.

Para entender los fundamentos conceptuales delinearemos algunas reflexiones acerca del libro, la lectura, el plan municipal del libro, así como la importancia y la relación existente entre todos ellos.



### 2.1. Concepto de Libro

El libro puede tener varias connotaciones y características, pero en términos formales se puede definir como una obra impresa en una serie de hojas de papel u otro material, las cuales están pegadas o engrapadas de más de 50 hojas. Todo lo demás puede ser un







folleto, panfleto, volantes, etc. Esta definición tradicional de la UNESCO ha sido rebasada en la actualidad debido al acelerado avance tecnológico, la misma que ha posibilitado no solo obtener libros digitales, sino también tomos, bibliotecas y colecciones completas de todas partes del mundo, así como en diferentes idiomas, formatos (World Wide Web, libro electrónico, audiolibro, etc.) y soportes. Este avance ha generado un abaratamiento del costo del libro, aunque ello no necesariamente ha generado que todos aprovechen y disfruten de este medio de transmisión de conocimiento.

El libro en tiempos remotos ayudaba a **preservar y transmitir la cultura** (creencias y conocimientos), pero en tiempos modernos **permite transmitir no solo eso, sino también diferentes opiniones y pareceres críticos respecto a temas diversos de índole académico o recreativo, así como aspectos de la vida política, científica, religiosa, etc.**

El primer libro propiamente dicho fue impreso en el año 868 d. C. por los chinos, aunque a la fecha muchas letras y páginas han corrido por las diversas máquinas e imprentas del mundo.

El libro ha ayudado a la humanidad a salir de la ignorancia, la superstición y el analfabetismo, aunque en el mundo moderno existe un **analfabetismo funcional** el mismo que no es otra cosa que no saber utilizar o utilizar muy poco su capacidad de lectura. El escaso desarrollo de esta capacidad genera que las personas no puedan resolver tareas cotidianas como hacer una solicitud, elaborar una hoja de vida, entender un contrato, asumir con responsabilidad las normas legales o de tránsito, aprovechar los beneficios administrativos, tributarios o las ofertas comerciales de índole distrital o nacional. Aunque lo más peligroso es que la mayoría de personas con analfabetismo o analfabetismo funcional, están ligados con ciertas dificultades de acceso a servicios como salud, bajo salario y una escasa calidad de vida.

En resumidas cuentas, **un libro en cualquier tipo de soporte físico o virtual, es un medio de expresión que toda la ciudadanía debe usar y aprovechar al máximo porque además de ser un instrumento para plasmar sus comentarios, sirve también para desarrollar nuestra creatividad de manera libre y crítica. Por todo ello, un libro es un medio con valor social, económico y cultural.**



## 2.2. Concepto de lectura





**La lectura para Daniel Cassany, Isabel Solé, Alberto Ferrandez, Vicente Ferreres, Jaime Sarramona y otros autores contemporáneos, es una de las acciones humanas más fundamentales y complejas que además de permitirnos adquirir conocimientos, nos ayuda a desarrollar otras capacidades cognitivas como la reflexión, el espíritu crítico, la toma de conciencia, etc., aspectos que son muy importantes para mejorar y fortalecer el desarrollo humano de manera individual y colectiva de toda la comunidad. Esto último enfocado en el crecimiento ciudadano posibilita la formación de un ciudadano con identidad, participación y compromiso distrital de Los Olivos.**

Como la lectura es un medio de acceso a la información esta debe ser común a todos, pues el acceso a la cultura y la educación en un derecho inalienable que la Municipalidad de Los Olivos promueve, bajo un sentido democrático para el crecimiento personal, intelectual y social de todos los pobladores olivenses de todos los géneros, condiciones socioeconómicas y diversos niveles lingüísticos.

Por ello, nadie duda que la lectura ayuda a formar una cultura democrática, favorece el desarrollo humano integral, promueve la creatividad y la participación ciudadana, impulsa un escenario de intercambio cultural, genera la creación de nuevos conocimientos, fomenta la obtención de metas propias, inicia la formación de personas dignas, independientes y autónomas de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, desarrolla la capacidad para adaptarse a su entorno de manera democrática y el emprendimiento socioeconómico del distrito de Los Olivos.

### **2.3. El Plan Municipal del Libro y la Lectura Distrital**

**El Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Los Olivos es un instrumento de gestión de política pública concertada que encierra de manera coherente todas las iniciativas ciudadanas que fortalecen el desarrollo cultural y educativo del distrito.**

De manera general, este Plan Municipal del Libro y la Lectura, está elaborado teniendo como marco referencial los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes de los últimos años, así como las encuestas e información de hábitos de lectura obtenida por la Biblioteca Nacional del Perú, la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Pero también está





enmarcado dentro del Plan Nacional del Libro y la Lectura del Perú (2015-2020), aunque este no haya sido aprobado oficialmente y su elaboración se debe solo al cumplimiento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura N° 28086, del 11 de octubre del 2003.

De manera específica, recoge la propuesta municipal sobre lineamientos de política cultural, pero **incluye las inquietudes de los ciudadanos y de todos los actores e instituciones sociales vinculados con este campo de acción.**

Esto último es fundamental porque se quiere que los vecinos se integren a este plan municipal no como simples actores, ejecutores o evaluadores de líneas estratégicas de trabajo coordinado a largo plazo, aunque teniendo en cuenta los años de gestión municipal. Esto nos obliga a establecer fases y etapas de construcción, perfeccionamiento, ejecución y evaluación del Plan Municipal. El ideal es elaborarlo bajo una óptica estadista, pero también desde un ámbito concreto, focalizado y en escenarios reales.

La construcción de este Plan Municipal del Libro y la Lectura **obedece a una realidad concreta donde un gran porcentaje de la población desarrolla cada vez menos un hábito o los que sí tienen este hábito no cuentan con espacios de lectura o puntos de comercialización.** Pero también porque ayuda a **planificar los esfuerzos e iniciativas de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de mejorar los resultados de inversión e intervención en temas de fomento del libro y la lectura.**

Institucionalmente se busca que también la gente se exprese no solo verbal, sino también textualmente, ya sea a favor o en contra de alguna acción humana. Lo que finalmente se busca es una comunidad educada, reflexiva y propositiva.

#### **2.4. Porqué y para qué un Plan Municipal del Libro y la Lectura**

Todos debemos tomar conciencia que desarrollar hábitos de lectura es fundamental para promover el desarrollo humano personal y colectivo de la sociedad. Si bien existe alguna normatividad a nivel nacional y regional, **muy pocas municipalidades han abordado este tema de manera integral y teniendo en cuenta las necesidades locales.** Hasta ahora se han desarrollado iniciativas desarticuladas de fomento de la lectura que solo ha generado escaso beneficio y rentabilidad a la comunidad. Por todo ello, es indispensable un Plan Municipal del Libro y la Lectura, el mismo que **deberá convertirse**





en un documento de gestión de política pública distrital sobre la materia y donde los actores sociales estén vinculados de manera organizada y puedan participar de manera activas.

El Plan Municipal del Libro y la Lectura ayudara también a **articular la integración institucional de empresas editoras, librerías y otros organismos no gubernamentales** que desarrollan actividades en este campo de acción, pero sin vincular a la municipalidad en este esfuerzo por incrementar el hábito de lectura de los pobladores y por democratizar el acceso a la cultura en general.

## 2.5. Enfoque metodológico

El enfoque utilizado para elaborar este Plan Municipal del Libro y la Lectura se enmarca dentro de una **concepción de democratización** de la lectura como un derecho ciudadano reconocido no solo a nivel nacional, sino también internacional por organismos como la ONU, UNESCO y la Iglesia Católica. En este sentido, **buscamos erradicar el analfabetismo funcional, promover la lectura activa y de manera innovadora, así como incentivar el conocimiento de los diversos campos de acción humana a nivel distrital.**

Queremos contribuir a la **consolidación de un lector comprometido de manera consciente de su crecimiento cultural y espiritual a través de la lectura**, pero también con mucha inquietud por **satisfacer sus curiosidades literarias, científicas y recreativas**. Un lector que tenga la oportunidad de informarse, pero también de expresarse libremente.

Desde esta perspectiva el enfoque particular que asume este Plan Municipal está enmarcada en el **desarrollo humano integral, donde además del desarrollo económico se busque formar un vecino olivense respetuoso de los derechos humanos y se encuentre en una búsqueda constante de desarrollar todas sus capacidades intelectuales que le permitan alcanzar un nivel de vida de calidad desde un ámbito colectivo**. De manera general, busca también enfocarse desde un espacio intercultural, sobre todo desde un reconocimiento que la identidad es un proceso que fortalece los lazos de unión e identificación distrital, que en su esencia es andina.





### III. MARCO SITUACIONAL

No se puede elaborar un Plan Municipal del Libro y la Lectura sin tener en cuenta documentos normativos vigentes del ámbito internacional y nacional, los mismos que permite encausar una plena correspondencia y concordancia de competencias y funciones. Solo así tendremos la seguridad de aterrizar de manera concreta las líneas estratégicas de acción.

Todos estos documentos nos permiten visualizar desde un contexto más amplio el sustento político, jurídico y conceptual del Plan Municipal del Libro y la Lectura.

#### 3.1. Marco normativo internacional

A nivel mundial existen importantes y abundantes documentos que reafirman la importancia de asumir el desarrollo humano como una línea estratégica de acción por parte de todos los gobernantes. Con sus avances y retrocesos, así como su inoperancia temporal, nadie duda que este campo de acción sea fundamental para la humanidad. Dentro de este concepto la educación es el eje de toda la política pública y dentro de ello el desarrollo del hábito de lectura.

Teniendo en cuenta la amplia información existente a nivel mundial, solo se ha seleccionada siete documentos que en orden cronológico intentaremos resumir tomando en cuenta nuestra área de atención.

Según la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)**, la misma que fue aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana desarrollada en Bogotá (Colombia), todos los hombres y mujeres tienen el deber de ejercer, mantener y estimular por todos los medios el alcance de la cultura, la misma que está enmarcada dentro de la moral y buenas maneras que todo hombre debe acatar siempre dentro de su contexto cultural.

Entre los derechos humanos vigentes más importantes relacionados al libro y la lectura, podemos citar el artículo IV, XII, XIII, XV y XXII, donde se pone de relieve que todos tienen derecho a la libertad de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio, a la educación con igualdad de oportunidades, a participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos, así como velar por los intereses que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y





artísticas de todo ciudadano. Adicionalmente se promueve a emplear útilmente su tiempo libre y asociarse con otras personas para promover sus intereses culturales y de otra índole, aunque también se le exige a vivir y convivir con tolerancia y con integridad moral.

Este enunciado coincide con el **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988)**, suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988, el cual fue ratificado por el gobierno peruano, según resolución legislativa N° 26448 del 28 de abril de 1998. Este documento en el artículo 3, 15, 16, 17 y 18, incide en el tema de la no discriminación, en la integridad familiar, defensa de la niñez, los ancianos y minusválidos.

En la **Declaración Mundial sobre Educación para todos y Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1990)**, se reconoce que la educación básica es fundamental para el progreso social, pero también que los sistemas educativos en todo el mundo no son los suficientemente idóneos para abordar integralmente esta demanda.

Este documento que exhorta a todos los gobernantes a poner más énfasis en el concepto de desarrollo humano, obedece a que a nivel mundial sean realizados muy pocos avances en la educación, la misma que es un derecho consagrado y reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos a mediados del siglo XX. Este acuerdo firmado por más de 1500 participantes, reitera la necesidad de abordar la educación básica, pues considera que ella es la estructura que cimienta el andamiaje de los otros niveles educativos. Esta visión educativa involucra también a los adultos, quienes muchas veces no han tenido la posibilidad de acceder a los primeros niveles de formación.

Un aspecto fundamental (artículo N° 7 y 9) es la exhortación a movilizar recursos económicos concretos y establecer acciones para fomentar la vinculación con la empresa privada y la suma de esfuerzos interinstitucionales. En este sentido, se busca expandir la asistencia educativa de la primera infancia, fortalecer el acceso universal a la educación primaria, mejorar los resultados de aprendizaje, reducir la tasa de analfabetismo, etc. Todo esto a través de una planificación integral y vinculando a la comunidad en general con el propósito de lograr una "Educación para Todos".

Tanto el **Manifiesto de la IFLA<sup>1</sup>/UNESCO sobre la biblioteca pública (1994)**, como las **Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001)** y el **Manifiesto sobre Internet de la IFLA (2002)**, define a la biblioteca pública

<sup>1</sup> Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas.







como un centro de información que facilita a sus usuarios de cualquier edad una gran variedad de conocimientos e información en diversos soportes (físicos y/o virtuales), a los cuales accede con total independencia y libertad.

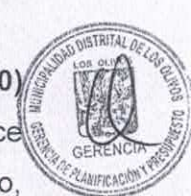
También define las misiones claves que debe cumplir, el sentido de gratuidad que deben tener, así como el servicio que debe prestar:

- Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años;
- Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles;
- Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo;
- Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos;
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas;
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
- Prestar apoyo a la tradición oral;
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad;
- Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local;
- Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos;
- Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

En **La Resolución Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2000)**, los gobernantes del mundo coinciden en que además de establecer objetivos comunes para generar un escenario mundial de armonía y sin contaminación al milenio, se adopten todas las medidas para que los niños puedan terminar su ciclo primario de enseñanza básica. En este sentido, se exhorta a que la Asamblea General de las Naciones Unidas cree las instancias pertinentes para promover de una manera más decidida todos estos planteamientos.

Esta propuesta se encamina con los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000)** propuestos por las Naciones Unidas, específicamente en el número 2 que establece lograr la enseñanza primaria de manera universal a los niños y niñas de todo el mundo, enfocadas bajo una igual de género y promoviendo la sostenibilidad del medio ambiente.

**La Declaración de Florencia (2014)** que es el resultado del Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, establece y exige a todas las naciones del mundo a que la cultura sea situada en el centro de las futuras políticas de desarrollo sostenible, la misma que ratifica la tercera resolución sobre cultura y desarrollo sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de







2013, en el que se reconoce que la cultura es un facilitador y un motor del desarrollo sostenible.

Esta afirmación es sostenida por instancias como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros organismos internacionales, quienes coinciden que el desarrollo económico y social debe estar ligado al desarrollo cultural inclusivo, innovador y aprovechando todas las potencialidades de su entorno local y regional. Solo así se podrá establecer un impulso importante al crecimiento económico, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos.

Uno de los últimos documentos seleccionados en esta sección de trabajo es el libro **Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar (2002)**, la misma que promueve la importancia de establecer bibliotecas escolares en las instituciones educativas, municipalidades y el ámbito nacional de países de todo el mundo. El diseño promovido por la IFLA/UNESCO toma en cuenta el tema del financiamiento de implementación, presupuesto de funcionamiento, el tipo de organización y personal, el uso y sentido de la biblioteca, la promoción, entre otros aspectos.

Quizás lo más importante sea los indicadores de evaluación para medir el grado de satisfacción de los usuarios, un aspecto que por lo general no se aplica en la marcha institucional de las bibliotecas cualquiera su dinámica y alcance. Y por otro lado, la idea de formar al lector con destrezas bibliográficas que lo orienten a ser un consumidor de la lectura cada vez con menos dificultad y que le permitan tomar sus propias decisiones sin mayores contratiempos.

### 3.2. Marco normativo nacional

A nivel nacional se ha podido identificar xx documentos importantes que hacen eco de la exigencia y normatividad mundial. El primero de ellos es la **Constitución Política del Perú (1993)**, documento que rige el marco normativo nacional por excelencia. En ella desde el artículo 13 al 17 se deja explícito que todas las personas tiene derecho a la educación, medio por el cual se establece su desarrollo integral. El sistema impulsado por el estado involucra no solo a los padres de familia, sino también a la sociedad en su conjunto dentro del proceso educativo con el propósito de sumar esfuerzos y alcanzar las metas programadas a nivel nacional, regional y local. El enfoque asumido es una educación para la vida y para el trabajo.





Se enfatiza mucho en la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza pública en los niveles inicial, primaria y secundaria, así como el respeto de la cultura de cada localidad. Para ello se establece que los órganos correspondientes elaboren planes inclusivos y sistemas educativos descentralizados.

Esta orientación cobra fuerza con la promulgación de la **Ley de Bases de Descentralización N° 27783**, aprobada por el 17 de julio del 2002. En ella se establece el nivel de coordinación existente entre los roles del gobierno central, regional y local. En lo que respecta al orden social, se tiene como objetivo impulsar la educación y la capacitación para fortalecer el capital humano sin exclusión, discriminación y bajo una perspectiva intercultural que busquen reducir la pobreza y crear las condiciones de vida digna para todas las personas.

En el caso puntual de las municipalidades, se establece que la educación de su jurisdicción es ámbito de su competencia, pero compartida desde el gobierno central a través de los organismos gubernamentales correspondientes (Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, etc.), así como la normatividad vigente vinculante como la **Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (2003)**, que declara de necesidad pública la creación y protección del libro y los productos editoriales afines. Para el cumplimiento de estos propósitos se emitió el **Reglamento de la Ley 28086 (2004)** que creó dos instancias de coordinación como Promolibro y Fondolibro que permite sumar esfuerzos y promover alternativas de crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, así como en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, en la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social.

Estos objetivos institucionales guardan relación con la actual política cultural de Los Olivos, pues además de incentivar la creatividad de los autores locales, intenta democratizar el acceso al libro y fomentar el hábito de la lectura entre los vecinos olivenses dentro de un escenario con condiciones esenciales de infraestructura que satisfaga las necesidades culturales, educativas, científicas, tecnológicas, espirituales y recreativas de toda la población de esta localidad.

En esta perspectiva el gobierno central publicó la **Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas N° 30034 (2013)**, para fortalecer el servicio que brindan las bibliotecas públicas a la ciudadanía. En el caso puntual de Los Olivos si bien no tenemos todavía una Biblioteca Municipal, este instrumento de gestión permitirá a nivel local a futuro establecer







los estándares de calidad, eficacia y eficiencia de las bibliotecas en general, aunque adaptada a los requerimientos, exigencias y oportunidades distritales.

A nivel gubernamental, su compromiso con esta área de acción está reafirmada por la promulgación de la **Ley de Creación del Ministerio de Cultura N° 29565**, que para el ámbito de los gobiernos locales, establece entre otras cosas coordinar acciones para organizar y sostener bibliotecas y espacios culturales con los diferentes órganos de línea ejecutores, encaminados desde la formulación de los **Lineamientos de Política Cultural (2013-2016)**, donde se reafirma la importancia de la cultura desde una perspectiva intercultural, ciudadanía, de una constante planificación, comunicación estratégica permanente, alentar la creación intelectual, gestión y defensa del patrimonio cultural y apoyo a todas las industrias culturales, así como promover y difundir todo tipo de expresión y creación artística que promueva la identidad peruana. Pero todas deben estar encaminadas a la celebración de los doscientos años de independencia nacional, tal como lo establece el **Plan Bicentenario del Perú al 2021 (2011)**.

Este horizonte temporal es fundamental porque asume de manera orgánica e institucional una fecha propicia para evaluar el avance de la aplicación de una política cultural a nivel nacional bajo seis ejes estratégicos: derechos fundamentales y dignidad de las personas; oportunidades y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo regional e infraestructura y recursos naturales y ambiente.

Por último y no menos importante es preciso mencionar el **Proyecto Estratégico Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (2012-2016)**, la misma que identifica como un objetivo estratégico fundamental la focalización de programas de bibliotecas en sectores de pobreza y extrema pobreza, así como ampliar la cobertura de bibliotecas en varias regiones del país.

Esta orientación de trabajo se ve fortalecida con la emisión del **Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú**, que en su artículo quinto y octavo se menciona que la Biblioteca Nacional del Perú es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y es ella la que asegura el desarrollo del servicio bibliotecario nacional, con el apoyo de los gobiernos regionales y locales.

Una norma complementaria es la **Directiva N° 004-2015-BNP (RDN N° 095-2015-BNP)**, la misma que define las modalidades de acopio bibliográfico y la facultad que ella tiene para recabar información pertinente de la gestión de bibliotecas, como fuente referencial para realizar estudios y análisis locales, distritales y nacionales.





### 3.3. Documentos de orden local

A nivel Metropolitano existen dos documentos que regulan el accionar municipal en el ámbito de la cultura y la educación. La primera de ellas es la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (2003)**, que en su artículo N° 82 establece que todos los distritos están facultados en promover la creación, organización y sostenimiento de infraestructura cultural (biblioteca), así como impulsar un programa de alfabetización y el establecimiento de comunidades educadoras que consolide una cultura de ciudadanía democrática e identificada con los planes y desarrollo distrital.

La segunda que podemos citar es el **Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025)** o el **Plan de Desarrollo Urbano de Lima al 2035 (2014)**. De ambos el último resulta sumamente importante y aunque no está aprobado por la actual gestión municipal de Lima Metropolitana, su formulación resulta fundamental toda vez que por primera vez desarrolla una visión cultural para Lima, un aspecto que no había sido contemplado por los anteriores planes de desarrollo de Lima. Bajo la premisa de equipamientos culturales se establece la necesidad de establecer espacios descentralizado de cultura (tomo I y II), tales como corredores turísticos, manejo de espacios arqueológicos y bibliotecas.

A nivel distrital se puede citar cerca de diez documentos de gestión y planificación municipal a nivel distrital: Plan de Desarrollo Concertado de Los Olivos (2004-2015), Presupuesto Participativo (2014), Plan Operativo Institucional, Reglamento de Organización y Funciones (2015), así como el Plan Operativo de la Gerencia de Desarrollo Humano (2015), el Plan Operativo de la Jefatura de Educación y Cultura (2015) y Ordenanzas Municipales (2015).

El **Plan de Desarrollo Concertado de Los Olivos (2004-2015)**, culmina este año y aunque en su visión ha incorporado el aspecto cultural, en términos concretos acerca del libro y la lectura no existe una formulación clara respecto al ámbito cultural a nivel distrital, siendo el eje de identidad el más trabajado, al menos en teoría.

Este documento de gestión tiene cuatro líneas estratégicas de acción, siendo la número tres la línea que más se acerca a nuestra área de acción. Esta línea denominada Población segura, saludable, participativa y de acuerdo a estándares culturales, está más centrada en fortalecer los programas de seguridad y colateralmente en temas de





participación ciudadana, así como la disminución de las pandillas juveniles y un sistema distrital de seguridad vial.

Esta orientación se consolida con los proyectos aprobados por el **Presupuesto Participativo Distrital de Los Olivos (2014)**, donde no existe ningún proyecto relacionado de manera directa o indirecta con el tema del libro y la lectura. Tanto en el resumen ejecutivo como en las actas y documentos preparatorios existentes a lo largo del Presupuesto Participativo Distrital de Los Olivos (2014), revisados por el Comité Técnico del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos, se puede evidenciar un total alejamiento y desinterés de esta área de acción.

Una rápida revisión de los treinta y tres proyectos priorizados por la población y organizaciones participantes, permite evidenciar que no existe ningún proyecto vinculado a desarrollo humano (educación, cultura, etc.). La mayoría de ellos están vinculados a vigilancia ciudadana, infraestructura urbana, implementación de programas de salud, entre otras obras urbanas.

Cabe precisar que esta incompatibilidad entre el Presupuesto Participativo Distrital (2014) y el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF-MDLO) de la Municipalidad de Los Olivos (2015)** que ha sido aprobado por la actual gestión municipal de Los Olivos, obedece a que el primero de los documentos mencionados ha sido aprobado en la gestión anterior y el segundo por la actual gestión municipal (2015-2018). Esta situación obedece a dos razones particulares: primero porque no se ha tenido en cuenta una visión integral de inversión y beneficio a nivel distrital, y en segundo lugar, se ha utilizado políticamente este espacio de concertación para obtener apoyo y respaldo electoral.

Aquí resulta hacer una precisión. La anterior gestión municipal encabezada por el Dr. Felipe Castillo Alfaro, el mismo que se mantuvo al frente del Concejo Municipal desde 1995 al 2014, tuvo a la lectura como una línea de acción marginada y en el mejor de los casos solo intentó desarrollar algunas acciones aisladas y sectorizadas que muchas veces respondían solo a la ocurrencia de un funcionario de turno o la presión mediática de una iniciativa de un grupo de actores sociales alineados a la política municipal.

Este análisis general y específico se basa en cuatro elementos que detallamos para un mejor entendimiento sobre cuáles son los antecedentes municipales en esta línea de acción.

El primero referente a la nula legislación municipal, pues no existe en los últimos diecinueve años de gestión municipal una ordenanza directa o indirecta para promover la





capacidad lectora de los vecinos olivenses o apoyar la difusión y democratización del libro en la comunidad distrital.

Lo segundo es que no existe una biblioteca municipal donde los vecinos, sobre todo escolares y estudiantes universitarios, tengan la posibilidad de acceder a información bibliográfica física y virtual pertinente, adecuada y actualizada.

Existe una sala de lectura, ubicado en el piso diez del Palacio de la Juventud (avenida Universitaria N° 2086-Los Olivos), cuya información no es utilizada por los lectores que concurren a ella y donde no tienen ninguna ayuda u orientación especializada en manejo y búsqueda bibliográfica. Peor aún, no existe un programa de adquisiciones, reglamento de usuario u otra documentación administrativa que dirija su funcionamiento.

Lo tercero es dentro de los planes operativos de la Subgerencia de Educación y Cultura o las instancias similares a su área de acción como la Gerencia del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos y Tecnologías de la Información o la escuela de Desarrollo Intelectual de Los Olivos o la Subgerencia de Desarrollo y Mantenimiento de Software, existió una acción concreta para promover la lectura a nivel distrital.

Es cierto que hubo algunas acciones como un Concurso de Comunicación y Creatividad, Premio Nacional Mario Vargas Llosa (2010), un Concurso de Matemática y Ciencia, Premio Nacional Pedro Paulet (2012) y un Concurso Metropolitano de Videos Elaborados por Estudiantes, Premio Armando Robles Godoy (2013), pero ninguno de ellos han sido abordados de manera seria, sostenida y como parte de una política cultural sostenible del distrito.

Lo cuarto es la escasa e ineficiente divulgación de los resultados de estos eventos. Tomemos como ejemplo el Concurso de Comunicación y Creatividad, Premio Nacional Mario Vargas Llosa (2010). Los trabajos ganadores acerca de acrósticos, cuento breve, fábula y cuento largo, fueron presentados en una publicación que no tienen elementos de formalidad bibliográfica como número de depósito legal, código de ISBN, nombre y dirección de imprenta. Pero lo más grave es que la publicación municipal consigna el rótulo de Fondo Editorial Municipal. A la fecha y realizada las primeras pesquisas administrativas, nadie da referencia administrativa ni presupuestal de la creación de esa instancia de trabajo.

Estas son las únicas acciones aisladas que se han desarrollado en los últimos diecinueve años, lo que nos permite tener un amplio campo de acción donde se tendrá que tomar como referencias experiencias ajenas al ámbito distrital. Esto en lugar de





resultar una debilidad es en el fondo una fortaleza, pues nos permite construir lineamientos enmarcados en objetivos y metas concretas construidas desde las iniciativas ciudadanas y de manera participativa.

Con el ánimo de revertir esta perspectiva la actual gestión ha aprobado una **Resolución de Alcaldía N° 412-2015 CDLO**, donde establece un nuevo **Reglamento de Organización y Funciones (ROF-MDLO) de la Municipalidad de Los Olivos**, la misma que crea la Gerencia de Desarrollo Humano, órgano de línea encargada de promover la educación y cultura a nivel distrital, a través de la Jefatura de Educación y Cultura que permitan desarrollar el capital humano de los vecinos olivenses.

En este reglamento en el artículo 56 se precisa, puntualmente que es función inherente a la Gerencia de Desarrollo Humano: promover la afición por la lectura y creación literaria a través de campañas de lectura, bibliotecas rodantes, concursos, así como la creación de bibliotecas públicas y escolares, así como fomentar la construcción y equipamiento de bibliotecas públicas y escolares, entre otras actividades culturales distritales e interinstitucionales.

Como podemos apreciar la voluntad política de la actual gestión no está en sintonía con las decisiones del **Presupuesto Participativo Distrital (2014)** que actualmente viene siendo ejecutado y que ha sido aprobada en la gestión municipal anterior, pues una rápida revisión de los treinta y tres proyectos priorizados por la población y organizaciones participantes, permite evidenciar que no existe ningún proyecto vinculado a desarrollo humano (educación, cultura, etc.). La mayoría de ellos están vinculados a vigilancia ciudadana, infraestructura urbana, implementación de programas de salud, entre otras obras urbanas.

Cabe precisar que esta incompatibilidad entre el Presupuesto Participativo Distrital (2014) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF-MDLO) de la Municipalidad de Los Olivos, obedece a que el primero de los documentos mencionados ha sido aprobado en la gestión anterior y el segundo durante la actual gestión municipal (2015-2018). Ello obedece a dos razones particulares: primero que no se ha tenido en cuenta una visión integral de inversión y beneficio a nivel distrital, y en segundo lugar, se ha utilizado políticamente este espacio de concertación para obtener apoyo y respaldo electoral. Fruto de eso es el frustrado proceso de Municipalización de la Gestión Educativa (2009) que ha distanciado a las instituciones educativas, unidad de gestión educativa local y docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria.



*[Handwritten signature]*





A nivel del **Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Los Olivos (2007-2011)**, la situación es más compleja. Este documento acoge la visión del Plan de Desarrollo Concertado y desarrolla un programa de gobierno municipal enfocado en acceso a la inversión económica, mejorar espacios de áreas verdes, fortalecer el sistema tributación y Desarrollar iniciativas ciudadanas con valores culturales y educativos que fortalezcan la familia.

Esta última línea de trabajo se inserta de manera referencial en el objetivo estratégico número dos y cinco. Se menciona de manera parcial porque ambas buscan: establecer y desarrollar una gestión educativa orientada al mejoramiento del servicio educativo (infraestructura).

Dentro de esta línea de trabajo se prioriza algunos objetivos específicos número 3, 4, 5 y 6, que establecen: mejorar la calidad educativa, consolidar el derecho a la cultura, promover la construcción de la identidad local y desarrollar e implementar indicadores de evaluación y desarrollo de la calidad del sistema educativo local.

Tratando de remedir esta situación la **Gerencia de Desarrollo Humano** ha elaborado un **Plan Operativo Institucional (2015)** que contempla 25 metas de enero a diciembre. Pero son las actividades números 2, 7 y 23, las que más relacionadas están resto a nuestra área de trabajo, pues se establece la formulación del proyecto de implementación de una Biblioteca Municipal, el cumplimiento de la Meta 27 (Plan Municipal del Libro y la Lectura) y el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, entre otras actividades afines (ciudad educadora -8, diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Distrital -12 y apoyo a proyectos de investigación -14).

Hasta el 2014 no existe ninguna Ordenanza Municipal que establezca como prioridad algún grupo de trabajo, iniciativa o actividad seria a favor del libro y la lectura, tal como se desprende de una rápida revisión de la normativa vigente a nivel distrital. La única ordenanza vinculada con nuestra área de acción es la **Ordenanza Municipal N° 208-2015**, la misma que conforma el Comité Técnico encargado de la elaboración del Plan Municipal del Libro y la Lectura del Distrito de Los Olivos.



### 3.4. Línea de Base

Entre los meses de abril y mayo del presente año el Comité Técnico del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos, encabezado por la Gerencia de Desarrollo Humano,







la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como la Jefatura de Educación y Cultura, elaboraron un amplio informe sobre el escenario distrital respecto al libro y la lectura<sup>2</sup>.

El diagnóstico situacional identificó diversas variables como: infraestructura, políticas públicas, medios de distribución, acciones de fomento del libro y la Lectura, destinatarios y actores.

### 3.4.1. Infraestructura

#### a. Sala de lectura de la Municipalidad de Los Olivos

La Municipalidad de Los Olivos no cuenta con una Biblioteca Municipal, tan solo con una sala de lectura ubicada en el piso diez del Palacio de la Juventud, la misma que posee libros de consulta general, que no son utilizados por el público usuario que en su mayoría son alumnos de academias preuniversitarias.

El ambiente es relativamente amplio y cuenta con mesas y sillas para un promedio de setenta lectores. Quizás lo más importante es la tranquilidad que reina en este espacio, sobre todo los meses de marzo a diciembre, pues los meses de verano resulta casi imposible concentrarse debido a la gran cantidad de alumnos que asisten a los diversos talleres de deportivos, recreativos y culturales que la municipalidad ejecuta en todas las instalaciones del Palacio de la Juventud.

El único personal a cargo de esta sala de lectura tiene la condición laboral de trabajador estable, pero no tiene formación de bibliotecología o curso de especialización afín a esta área de acción. Su papel se centra en mantener el orden y la disciplina del público usuario, así como almacenar las mochilas y demás objetos que traen consigo a la sala de lectura.

No existe un catálogo digital ni físico de los libros que existen en este ambiente y la mayoría tienen más de diez años de antigüedad, un buen porcentaje forrado y otro con las hojas carcomidas por los hongos. Los libros, folletos y revistas han sido separados por orden temático y están almacenados en grandes estantes que por lo general son desempolvados por personal de limpieza.

El ambiente no posee servicio de computadores, salvo para el uso del único personal que se encuentra a cargo, el mismo que es utilizado para elaborar alguna documentación administrativa.

<sup>2</sup> Ver: Levantamiento de Línea de Base sobre el Libro y la Lectura, Los Olivos, 2015; p. 34-50.







Según reporte de personal, la única persona a cargo sufre de algunas complicaciones de salud, razón por la cual constantemente solicita permiso para diversas atenciones médicas. Su ausencia es cubierta por un personal de limpieza de manera temporal, situación que reafirma el tipo de atención que brinda esta sala de lectura.

## **b. Bibliotecas escolares**

En lo que respecta a las bibliotecas escolares de las instituciones educativas hay que distinguir las privadas de las públicas.

### **b.1. Bibliotecas escolares privadas**

Se ha tomado como referencia la Institución Educativa Diocesana El Buen Pastor. Este tipo de biblioteca escolar cuentan con personal especializado, que desarrollan un interesante trabajo de catalogación y coordinación con los profesores encargados del plan lector, pero los espacios no son muy amplios, están situados en tercer nivel y ubicados en lugares de no tan fácil acceso.

La cantidad de libros existen en sus repositorios es relativamente reducido y la dirección del plantel no dispone de partidas presupuestales para adquirir anual o trimestralmente libros de interés general. Esta situación obliga a que el personal busque de manera focalizada la obtención de libros donados en diferentes casas editoras, las mismas que son recogidas por el propio personal fuera de su horario de trabajo y sufragando la movilidad que ello implica. En más de una ocasión han solicitado la donación de libros de los propios maestros, alumnos y ex docentes del plantel, aunque ellos no siempre han tenido un buen resultado porque los libros donados no poseen las condiciones ideales de conservación.

Esta biblioteca no tiene un ambiente separado y focalizado para la atención de alumnos de nivel primario y secundario, situación que no permite desarrollar actividades particulares para cada uno de los niveles. La situación se agrava cuando los ambientes son utilizados para alguna reunión de coordinación interna o externa, horario donde se suspende la atención y que por lo general perjudica al reducido número de usuarios.

El personal es contratado y no goza de una estabilidad y una remuneración acorde al tiempo de trabajo y calificación. En el trabajo de campo de visita a otros colegios se ha detectado que algunas instituciones privadas no cuentan simplemente con biblioteca escolar, pues ellas comparten los ambientes con el área de laboratorio de ciencias en el mejor de los casos o material deportivo en el peor de ellos.





El ideal de este tipo de biblioteca escolar no es necesariamente un local amplio sino bien equipado, donde los alumnos cuenten con libros de interés y que no hagan mucho esfuerzo en convocar a los alumnos a que visiten los ambientes de lectura.

## b.2. Bibliotecas escolares públicas

Para analizar este segmento se ha tomado como referencia cuatro Instituciones Educativas: Herman Busse de la Guerra, Manuel González Prada, César Vallejo y Mariscal Andrés Bello Cáceres. Las bibliotecas escolares de estas instituciones públicas tienen algunos problemas semejantes a las bibliotecas escolares privadas, sobre todo en lo que respecta a las condiciones de infraestructura, aunque bajo un grado de mayor complejidad. Pero las diferencias más notables es que casi no cuentan con libros actualizados, pues la mayor parte del volumen bibliográfico corresponde a libros antiguos que el Ministerio de Educación otorgó a las instituciones educativas y que ellas no han podido entregar de manera oportuna a los alumnos y que ellos mismos no han ido a reclamar.

Los libros en mención poseen más de diez años de antigüedad, los mismos que no están contabilizados y su ordenamiento es muy elemental. Eliminar este material obsoleto no resulta fácil, pues como han sido enviados por el Ministerio de Educación y como han sido consignados como bienes patrimoniales, no pueden darle de baja, a pesar de que nadie los usa y ocupan bastante lugar en los reducidos ambientes de las bibliotecas escolares.

Junto a los libros existen equipos de laboratorio y computadoras malogradas y el mobiliario es sencillamente muy elemental y escaso. En su mayoría es utilizada por alumnos que llegan tarde y que los profesores no dejan ingresar al salón de clases.

El personal de los colegios públicos visitados y convocados es nombrado casi en su totalidad. Sin embargo, solo tres de ellos (Herman Busse de la Guerra, González Prada y Cesar Vallejo) poseen un algún tipo de especialización en bibliotecología o cursos afines. En el muestreo realizado se devela que algunos son de muy avanzada edad, solo dos manejan herramientas o software de catalogación, y solo tres de ellos tienen un horario completo de atención.

Su ideal de biblioteca escolar es recibir una adecuada capacitación, tener un catálogo virtual, libros nuevos y adecuados para la lectura, así como un ambiente idóneo para la lectura y actividades permanentes vinculados no solo al plan lector del colegio, sino también de otras instituciones.



*[Handwritten signature]*





En el levantamiento de información se ha podido identificar a algunas instituciones educativas públicas que tienen un personal nombrado especializado y cuenta con una biblioteca escolar que bien puede ser tomado como ejemplo y experiencia modelo distrital, pues además de tener un catálogo bibliográfico bien organizado, tienen además una mediateca con equipos acondicionados para desarrollar clases y videos fórum (equipos que han sido financiados con recursos propios), organizan constantes actividades vinculadas al plan lector y cuenta con un plan de trabajo anual concertado con los docentes de las áreas vinculadas (literatura, comunicación y ciencias sociales en general).

### **c. Bibliotecas institucionales especializadas**

En las visitas de campo se ha podido identificar que dentro del distrito existen algunas instituciones privadas que tienen bibliotecas muy especializadas, algunas con mediatecas y otras que no cuentan con ninguna de ellas, pero están interesadas en implementar una. En el caso del Centro Cultural de Música (MUSA), vienen realizando coordinaciones para implementar una biblioteca y una mediateca; en el caso de la Alianza Francesa, cuenta con una mediateca especializada en lengua y literatura francesa.

Solo en el caso de la institución El Mundo Mágico de la Lectura, posee una biblioteca especializada en literatura, elemento que le permite desarrollarse adecuadamente en cursos de comprensión lectora y lectura veloz. Cabe mencionar que esta última institución brinda un servicio muy personalizado y con profesionales de alta formación académica. Sin embargo, el acceso a la información bibliográfica y la infraestructura es restringida solo para sus asociados y en muchos casos no son muy conocidas. A pesar de todo ello, la información es muy variada y actualizada, así como los equipos que poseen.

Un caso especial es la Biblioteca del Instituto Peruano Británico, ubicada a pocos metros del Palacio de la Juventud. Esta institución posee una sala de lectura, biblioteca, librería y mediateca, la misma que es de uso exclusivo de los estudiantes de este centro de idiomas.

Su ideal de biblioteca es implementar una mayor sala de lectura, organizar eventos de impacto y programar actividades interinstitucionales de manera permanente y calendarizada.



### **d. Bibliotecas universitarias**







Se ha tomado como muestra representativa a las bibliotecas universitarias: Sedes Sapientiae y Ciencias y Humanidades, dos de las cuatro que existen en la jurisdicción de Los Olivos. Por su exigencia académica las bibliotecas universitarias cuentan con una infraestructura acorde al volumen de usuarios, aunque la bibliografía existente en ella no reúne todos los títulos que las especialidades requieran. El personal está compuesto por profesionales en el área y cuentan con alumnos de apoyo, quienes se encargan de atender al usuario y mantener ordenado los estantes y archivos bibliográficos.

Debido al reducido presupuesto para la implementación bibliográfica alguna de ellas desarrolla algún tipo de vinculación con ciertas editoriales para solicitar donaciones y/o intercambio bibliográfico para mantener actualizada su catalogación digital. Sin embargo, esto no permite completar el número y los títulos que los jóvenes universitarios necesitan para el cumplimiento de sus metas académicas.

Una peculiaridad es que ambas bibliotecas universitarias permiten el acceso de estudiantes universitarios de otras instituciones, lo que permite socializar información académica.

#### **e. Bibliotecas comunales**

En todo el distrito existen dos bibliotecas comunales que hace varios años tuvo apoyo de Promolibro y la sociedad organizada que brindo parte de sus instalaciones para el fomento de la lectura. Sin embargo, hoy estos espacios culturales se encuentran totalmente paralizados, donde el material existente es casi inservible y nadie es responsable de este abandono. Ellas son: Biblioteca José Carlos Mariátegui, ubicada en el Asentamiento Humano Armando Villanueva y la Biblioteca Virgen de las Mercedes, ubicada en Los Rosales de Pro. En el caso de esta última su material bibliográfico no existe.

### **3.4.2. Medios de distribución**

#### **a. Mercado de Libro**

El mercado del libro a nivel distrital es casi inexistente y sus actores están muy desarticulados, pues cada uno desarrolla ideas de negocios individuales que no tienen ni la envergadura ni la trascendencia necesaria para impulsar hábitos de lectura a nivel distrital. En esta desarticulación existe una responsabilidad directa del gobierno local,





quien no ha tenido la voluntad de apoyar de manera decidida a los actores vinculados con este campo de acción.



#### **a.1. Ferias de libro**

No existe dentro de la jurisdicción ni de manera temporal ni permanente ninguna feria que invite a los vecinos de Los Olivos a adquirir material bibliográfico. Tampoco existe algo parecido en los distritos aledaños, salvo en el distrito de Independencia. Esta se da durante los meses de febrero a abril, aunque los libros que se ofertan son de uso exclusivo para el nivel escolar. La Cámara Peruana del Libro no ha desarrollado en los últimos años ninguna feria del libro en Lima Norte, un espacio temporal donde se podía acceder a diversos títulos y ofertas promocionales.

#### **a.2. Fondo Editorial Municipal**

La Municipalidad de Los Olivos no ha tenido dentro de su política cultural la creación de un Fondo Editorial, que permita a los vecinos intelectuales y creativos publicar sus libros y escritos en general.

#### **a.3. Empresas editoriales**

Las editoriales como Corefo, Máster Libros, Santillana, Bruño o Coveñas, solo tienen punto de distribución en la jurisdicción y que están vinculadas con algunas librerías para su venta como Miguelito, Multilibros, Las Gemelas y Gloria. Ellas tampoco promueven la publicación de otros escritos y monopolizan la publicación y distribución de libros para el nivel escolar (primaria y secundaria)

#### **a.4. Fondos editoriales universitarios**

En los casos analizados (Ciencias y Humanidades y Sedes Sapientiae), ambas editoriales promueven la publicación de los escritos de sus docentes afiliados. Sin embargo, también acceden a publicar libros de otros autores no necesariamente de su casa de estudios. La vinculación editorial no es necesariamente formal, pues algunos publican sin tener un contrato de edición y sin recibir ninguna gratificación económica por ella, tan solo una cierta cantidad de libros a libre disposición.



### **b. Canales de distribución**

#### **b.1. Librerías**





No todas las librerías venden libros, algunas de ellas solo comercializan útiles de escritorio y papelería en general. Sin embargo, existen librerías que además de vender todo lo anterior, poseen un apartado especial para la venta de libros. Son estas librerías que cuentan con mayor movimiento comercial y son puntos referenciales que los usuarios reconocen rápidamente, no solo en lo que respecta a su ubicación, sino a la variedad de títulos y casas editoras. Ellas abastecen la demanda de un gran número de instituciones educativas públicas y privadas de un cierto sector del distrito.

La venta en estos establecimientos tiene sus picos más altos durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. El resto de meses disminuye considerablemente, pero no dejan de promocionar ofertas y libros escolares y textos vinculados al plan lector de la mayoría de instituciones educativas privadas y algunas públicas.

La mayoría concentra su atención en textos de uso escolar y muy rara vez de libros universitarios, salvo algunas enciclopedias de consulta general y/o diccionarios y revistas de reconocidas marcas.

Se ha podido identificar cerca de 50 librerías ubicados cerca a los colegios públicos y sobre todo privados. Pero también se encuentran ubicadas en las principales avenidas del distrito, generando con ello puntos de concurrencia fácil de identificar. Un grupo de librerías se encuentra ubicado dentro de los mercados o en las zonas periféricas a ellos que en su mayoría ofertan libros de uso comercial.

## **b.2. Supermercados**

A nivel distrital existen dos supermercados Plaza Veá, ubicados en la avenida Universitaria y Antúnez de Mayolo que cuentan con módulos de venta de libros y revistas. La mayoría de libros son exhibidos en módulos amigables, pero no cuentan con personal que pueda sugerir o asesorar alguna bibliografía al usuario. Debido a ello los libros pueden ser manipulados con toda libertad, aunque el usuario solo encuentra revistas y cuentos, más no así libros escolares o universitarios.

Todos los libros poseen precios lo que permite saber el costo de lo que se puede comprar, aunque a diferencia de otros productos que ahí se expenden, no poseen ofertas ni promociones. Sin embargo, ninguna de ellas promociona o está interesada en publicar o vender libros de autores locales o títulos que tenga que ver con un tipo de interés fuera de temas clásicos de literatura.

## **b. 3. Kioscos**





Respecto a estos canales de distribución es preciso identificar a los kioscos formales e informales.

### **b.3.1. Formales**

No todos los puestos de venta de periódicos formales venden libros. Algunos venden revistas que los propios diarios ofrecen al público. Sin embargo, se ha podido identificar que dos de ellos. Sobre todo, los que tiene ubicación estratégica (cerca de los supermercados o paraderos cercanos a los cruces de grandes avenidas), ofertan libros de consumo general; es decir, de autores extranjeros reconocidos (Gabriel García Márquez, Julio Cortázar, Rayuela, Alejo Carpentier, Juan Rulfo, Pedro Páramo, Mario Vargas Llosa, Vicente Huidobro, Octavio Paz, Jorge Luis Borges, Saramando, Coello, etc.).

Por lo general venden libros originales, pero en el trabajo de campo también se ha podido distinguir copias bien elaboradas. Su nivel de venta es muy dinámico y hasta pueden traer pedidos personalizados que muchas veces supera la venta del día a día. También ofertan DVD piratas de documentales, programas culturales y aprendizaje académico para niños de inicial y primaria.

### **b.3.2. Informales**

Junto a los vendedores formales existen vendedores informales, quienes comparten clientes y muchas veces rivalizan ofertas. En el trabajo de campo se ha podido identificar uno que a diferencia de los primeros, la mayoría de libros que venden son de producción pirata, pero no dejan de ofrecer algunos libros originales. A pesar de ello, muestra cierta apertura al diálogo y la conversación. También vende libros usados. Esto último es porque existe una demanda del público consumidor (universitario y adulto), quienes muchas veces se quejan de los altos precios de los libros originales.

### **c. Librerías universitarias**

Las universidades ubicadas en Los Olivos cuentan con oficinas de venta de libros especializados de diversas materias (educación, ingeniería, ciencias sociales, filosofía, antropología, etc.). Los libros que ofertan son producidos por las propias universidades, aunque algunos autores no enseñen en esa casa de estudio. En ningún caso se ha podido identificar que alguna de ellas venda libros de otra universidad o editorial externa.





El usuario puede tener alguna oferta si es alumno universitario o es trabajador de la misma casa de estudio. Solo en ese caso pueden hasta comprar libros a créditos o por descuento de planilla.



### 3.4.3. Actores y destinatarios

#### a. Población destinataria

El universo poblacional de Los Olivos supera los 360 mil habitantes, de los cuales cerca de 200 mil están comprendidos entre 5 y 34 años de edad, tiempo en el que por lo general tienen alguna vinculación escolar o académica (pública o privada). Este público consume necesariamente algún tipo de bibliografía durante esta edad cronológica, aunque son los jóvenes en edad escolar, comprendidos entre 5 a 19 que suman 90,318 habitantes (ver capítulo III de la información estadística de la Línea de Base), los que consumen más libros. Estamos hablando que los potenciales consumidores suman un promedio de 25% de la población. Sin embargo, no se debe perder de vista a los jóvenes universitarios y adultos vinculados a alguna oferta académica, quienes suman un 25% más de consumidores de libros y literatura en general. Este es porcentaje nada despreciable para incursionar en este rubro comercial.

Si tenemos en cuenta el nivel de instrucción de la población del distrito de Los Olivos, más del 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un empleo adecuado y considerablemente remunerado dentro del sector público e independiente. Los pobladores con grado de instrucción técnica y secundaria que están bajo la condición de subempleados, también gozan de cierto nivel remunerativo a comparación de otros pobladores de esa misma condición de distritos de San Martín de Porres e Independencia, entre otros de Lima Norte. Esta condición socioeconómica posibilita que la población de Los Olivos está en la capacidad económica de absorber las ofertas bibliográficas existentes en el mercado y que bien motivada, puede dirigir su atención a ofertas literarias ya existentes o que puedan aparecer en el mercado de manera física o virtual. Esta última todavía inexistente a nivel distrital.

Tratando de conocer el perfil de los consumidores de ofertas bibliográficas, se ha realizado un tipo de encuesta, para conocer las preferencias, el tiempo que le dedica a la lectura, las motivaciones que tiene, su participación en evento de literatura, la frecuencia con la visitan la biblioteca y donde adquieren libros.



*[Handwritten signature]*





Una primera conclusión es que los escolares no leen ni adquieren libros de su interés por cuestiones de costo o porque no está asociado a ninguna obligación escolar o académica. Los libros que han leído dentro de sus instituciones educativas respondían a un interés netamente escolar y no a sus preferencias y gustos literarios. Ello ha generado un rechazo y falta de hábito a la lectura.

Son los jóvenes en edad universitaria los que consumen otro tipo de literatura que no necesariamente está vinculada con su actividad académica y su concurrencia a actividades de fomento a la lectura, siempre está relacionada a otras actividades culturales como teatro, música y cine.

En el caso de los jóvenes en edad escolar la mayoría de libros adquiridos son originales en librerías ubicadas dentro de la jurisdicción de Los Olivos. En el caso de la demanda de literatura universitaria, ellas son adquiridas en ferias, kioscos y puestos ambulatorios donde no necesariamente se venden libros originales.

En el caso de la población que no sabe leer ni escribir, hasta el año 2007 en Los Olivos existían un total de 3285 analfabetos que representan 1.1% de la población olivense, de los cuales el mayor porcentaje está concentrado en las edades comprendidas entre los 40 años a más. No se ha podido obtener datos para el 2015, aunque eso no significa que no existan, aunque el número debe ser muy reducido debido a que la UGEL 02 y la Municipalidad de Los Olivos desarrolló hasta el 2008, una intensa actividad con diferentes Círculos de Alfabetización que redujeron a la mínima expresión el índice de analfabetismo en el distrito. Sin embargo, si tomamos en cuenta el desplazamiento migratorio del campo a la ciudad o movilidad social, es probable que exista un pequeño grupo no identificado.

En términos culturales y según información estadística del año 2007, la población de Los Olivos es 94% de habla castellana. La diferencia porcentual se divide en personas de habla quechua (5.5%), especialmente de procedencia de la sierra norte y el resto se divide en aimaras, ashánincas y otras lenguas nativas, así como pobladores de origen extranjero y sordomudos.



#### **b. Instituciones involucradas.**

La Municipalidad de Los Olivos no ha liderado el Fomento del Libro y la Lectura a nivel distrital en la última década, ni siquiera dentro del proceso de Municipalización de la Educación desde el 2006 hasta el 2011. Esta inactividad y falta de interés no ha permitido





que las diferentes instituciones vinculadas al libro y la lectura desarrollen un trabajo planificado e interinstitucional.

Este descuido ha generado que la municipalidad no tenga ninguna base de datos ni de autores, mediadores, editoriales o actores distritales que tengan que ver con esta línea de acción.

La Biblioteca Nacional del Perú ni la Cámara Peruana del Libro han tenido algún acercamiento institucional con la municipalidad distrital, a pesar que ambas han desarrollado en Lima Norte una feria de libro y diversos talleres de difusión cultural.

En el caso de Indecopi esta es una institución que mantiene vigente un vínculo institucional, pero enfocado sobre todo en materia de capacitación empresarial y talleres de emprendedores distritales.

Las universidades tampoco han tenido un acercamiento con la gestión local y al igual que las otras instituciones han desarrollado actividades de manera independiente y asilada.

En el caso puntual del Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02, la Municipalidad de Los Olivos viene reconstruyendo sus relaciones interinstitucionales, afectada desde el 2006 con el inicio de la Municipalización de la Educación. Pero independientemente a ello, la UGEL ha desarrollado mediciones de comprensión lectora en las instituciones educativas del distrito, cuyas cifras nos evidencian que hay mucho trabajo por hacer, pues los alumnos tienen mayor predisposición a las matemáticas y ciencias en general que a las letras, tal como se revela de la última evaluación escolar realizada el 2014.

Las ONGs existentes dentro y fuera de la jurisdicción de Los Olivos no han tenido ninguna vinculación ni con la municipalidad ni un interés particular por intervenir en el fomento del libro y la lectura. Una situación desaprovechada no solo por la vinculación interinstitucional, sino también por la suma de capacidades, fortalezas y financiamiento.

Una mención especial es para aquellas instituciones locales como las asociaciones de vivienda, de propietarios, cooperativas de viviendas, mercados y parroquias, quienes muestran algún interés en promover la publicación de sus historias institucionales, aunque a la fecha no existe una mayor colaboración de la municipalidad ni otras editoriales para ese tipo de iniciativas.

### **c. Mediadores y promotores de la lectura**





En los últimos años la municipalidad ha desarrollado una intensa actividad recreativa y deportiva donde ha formado una decena de promotores culturales en diversas comunidades del distrito. Sin embargo, en ninguna de ellas se ha vinculado al libro como elemento cultural como propuesta municipal de acceso a la información. Aquí, los principales promotores han sido los profesores de las instituciones educativas públicas y privadas, quienes obligados por el desarrollo curricular exigido por el colegio y planteado por el Ministerio de Educación, son los que mantienen cierto liderazgo dentro de la jurisdicción, pero no cuentan con apoyo de la municipalidad ni de los otros agentes vinculados a este campo de trabajo dentro y fuera de su centro labores.

En el distrito se ha identificado a una asociación de libreros y anticuarios que han desarrollado actividades en otros distritos, pero nunca en Los Olivos, a pesar de que ellos han formalizado su pedido en más de una vez. Sin embargo, aun se muestran deseosos de participar de manera desinteresada en todo tipo de eventos culturales y fomento a la lectura.

#### **d. Autores**

Salvo algunos autores de poemas o periodistas o abogados que han publicado en algunas revistas o diarios de circulación nacional no existen pobladores vinculados con la cadena de producción del libro en el distrito de Los Olivos. Luego de mucha búsqueda se ha podido identificar un círculo literario de poemas, cuya dinámica es muy intermitente y casi pasa desapercibida, pues no gozan de apoyo institucional o auspicios que permitan organizar más y mejores actividades literarias dentro del distrito. Es más, los pocos que se han podido identificar participan en actividades de otros distritos como Miraflores, San Isidro, Magdalena, San Miguel, Barranco, algunas de ellas nacionales e internacionales.

La Municipalidad de Los Olivos no cuenta con información o registro de autores distritales. Esto ha significado un arduo trabajo de campo. Sin embargo, la lista reunida es todavía incompleta.

#### **e. Imprentas**

A nivel distrital no existe ninguna imprenta que produzca libro. Las pocas existentes destinan su atención laboral a la producción de almanaques, tarjetas de diversas festividades, papeles embretados, envoltorios para productos variados, publicidad (volantes, trípticos, afiches, etc.), así como boletas, facturas y recibos por honorarios



*[Handwritten signature]*



profesionales y en el mejor de los casos cuadernos de control de algunas instituciones educativas.

Desconocemos si en los distritos aledaños a Los Olivos existan alguna imprenta o editorial, aunque la información recibida y una rápida revisión de los libros de plan lector de los colegios públicos y privados nos trasladan a distritos como Ate, Breña, Chaclacayo, Santa Anita, Surco, Jesús María, La Molina y otros distritos de Lima Metropolitana. Junto a ellos se puede distinguir que un buen porcentaje de libros utilizados en el plan lector institucional tienen procedencia extranjera y son de reconocidas editoriales.

### 3.4.4. Políticas públicas

#### a. Políticas municipales existentes

Dentro de la estructura municipal actual existe la Gerencia de Desarrollo Humano que tiene a su cargo varias subgerencias y jefaturas. Una de ellas, la Jefatura de Educación y Cultura, es la dependencia encargada de planificar, elaborar, coordinar y ejecutar diversas líneas de acción referente al libro y la lectura como parte de la visión municipal de fomento a la cultura y la promoción de capacidades ciudadanas en los pobladores del distrito de Los Olivos. Su trabajo es sumamente importante, pero arduo, pues no ha existido hasta la actualidad un interés por este campo de acción. La prueba más evidente es que no existe ninguna ordenanza municipal referente al libro y la lectura distrital, no ha auspiciado ni nominal ni corporativamente la publicación de ningún libro, no se tienen encuestas o datos de actores sociales vinculados con la línea de producción, distribución y promoción del libro en el distrito.

Por todo ello, la Jefatura de Educación y Cultura tiene el encargo especial de participar activamente como parte integrante del Comité Técnico de la Meta 27, grupo de trabajo que intentará sentar las bases reales de un diagnóstico real y concreto de las necesidades distritales en esta línea de acción.

#### b. Presupuesto asignado a la promoción del libro y la Lectura

Este es una área de acción que la actual gestión a considerado como prioritario y ha brindado su pleno respaldo institucional no solo encaminando el esfuerzo y logística institucional, sino también conformando un equipo de trabajo que intenta de manera coordinada reconocer las potencialidades del distrito, así como las debilidades, oportunidades y amenazas para ejecutar una política cultural planteada dentro del plan de



*[Handwritten signature]*





gobierno de la actual gestión municipal. Sin embargo, en términos presupuestales no tiene consignado ningún presupuesto para el presente año lectivo 2015, pues ella responde a lo asignado por la gestión anterior que culminó su periodo de gobierno el 2014. Pero tratando de no descuidar este campo de acción existe la voluntad de reorientar alguna partida presupuestal, pero que a la fecha todavía no ha sido consignada.

Una primera dificultad es que la gestión anterior no ha tenido mucho interés en fomentar el consumo del libro y promover la lectura como herramienta para la formación ciudadana. Similar panorama se percibe con el trabajo con las instituciones educativas de la jurisdicción.

La ejecución de esta meta promovida por el Ministerio de Economía y supervisada por el Ministerio de Educación, nos permite planificar lineamientos de política educativa y cultural de manera específica relacionada al libro y la lectura. Ello se traduce en perfiles de proyectos que no solo pasan por una aprobación institucional y gerencial, sino también por el consenso y aceptación de la población en general y de los actores sociales vinculados a esta área de trabajo, a través del presupuesto participativo, una línea de trabajo que no se debe dejar de lado, pues desde ahí se debe ir construyendo la necesidad de contar con espacios para la lectura y libro en general.

Actualmente se viene ejecutando diversas actividades de planificación y ejecución de algunos proyectos con la implementación y recuperación del Mundo Bus, la formación de la Biblioteca Municipal de Los Olivos, espacios itinerantes de lectura, ferias de libro, entre otros con la participación de todos los actores sociales del distrito.

### **c. Encuestas de Lectura y Libro realizadas dentro de la jurisdicción**

La municipalidad distrital no ha realizado ningún registro de información acerca de este campo de acción. Los únicos indicadores de lectura son aquellos realizados de manera independiente por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02, que evidencia una preferencia e inclinación por parte de los alumnos a las áreas de ciencias. Esto demuestra el arduo trabajo que la municipalidad tendrá a futuro en esta área de acción. Pero también la escasa coordinación entre esta dependencia del Ministerio de Educación y el gobierno distrital.

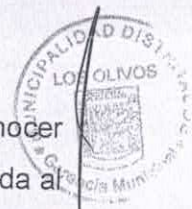


No existe otros datos específicos para el ámbito distrital, salvo aquella que presenta el Instituto Nacional de Estadística e Informativa (INEI), la cual evidencia en términos generales el grado de instrucción de la población. Sin embargo y de manera específica se ha realizado un tipo de encuesta escolar a tres colegios: Herman Busse de





la Guerra, Manuel González Prada y El Buen Pastor, que nos ha permitido conocer algunos elementos conclusivos. No es intención generalizar ningún aspecto relacionada al libro y la lectura, pero es un buen comienzo para iniciar un trabajo en ese sentido que nos permita tener una mejor claridad a nivel distrital para identificar sus preferencias, interés y motivaciones.



#### **d. Acciones y políticas en relación con las necesidades educativas especiales o comunidades marginadas**

La municipalidad no ha realizado ninguna gestión administrativa dentro o fuera del distrito a favor de personas con discapacidad o población de lenguas originarias. Tampoco ha desarrollado un trabajo serio y exhaustivo con las instituciones educativas públicas donde se ha privilegiado la implementación de equipos de cómputo a más de una decena de instituciones educativas públicas, así como una supervisión de la infraestructura escolar.

El trabajo de campo realizado en el levantamiento de línea de base también ha servido para tomar conocimiento de otras realidades fuera del ámbito escolar. Nos referimos específicamente a las bibliotecas comunales ubicadas en el distrito que han dejado de funcionar hace varios años y que hasta la actualidad no han estado incluidas dentro de ningún plan de acción, a pesar que la población tiene deseos de participar, tal como se ha evidenciado en las conversaciones sostenidas con los pobladores.

Otra realidad fuera de la preocupación de las bibliotecas escolares públicas y privadas, ha sido constatar que los espacios ganados por Promolibro en los parques y/o ambientes dentro y fuera de los colegios también han desaparecido. Resulta un buen momento para reactivar y renovar los convenios no solo con el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura,, sino también buscar un acercamiento con la Biblioteca Nacional del Perú, la Cámara Peruana del Libro, las universidades públicas y privadas, así como diversos centros culturales dentro y fuera del distrito.

#### **e. Adquisición de libros por parte de la Municipalidad**

Adquirir libros no ha sido parte de la política desarrollada por la Municipalidad de Los Olivos. La estrategia más utilizada ha sido buscar la donación de material bibliográfico en diversas casas editoras y centros de producción bibliográfica, así como bibliotecas e institutos culturales dentro y fuera del distrito. Si en algún momento se ha realizado alguna adquisición, actividad de la cual no tenemos ninguna información, esta no ha tenido ningún criterio o recomendación técnica por parte de un especialista en la materia. Prueba





de ello es el material existente en la sala de lectura del Palacio de la Juventud, la misma que no responde a la expectativa o exigencia de los usuarios.

Actualmente tampoco se tiene presupuesto para adquirir o publicar libros, pero se intentará utilizar la capacidad de gestión y la búsqueda de auspicios institucionales para lograr los objetivos y las publicaciones se harán siguiendo los lineamientos de política cultural distrital y tratando de identificar líneas temáticas transversales.

### **3.4.5. Acciones (Fomento del libro y la lectura)**

#### **a. Acciones sistemáticas desde instancias públicas**

Una de las más importantes es promovida por el Ministerio de Educación que está relacionada con la exigencia de la programación y ejecución del Plan Lector en todas las instituciones educativas públicas y privadas del distrito. Aunque cada instancia educativa es autónoma en la elección de los libros o simplemente es apoyada por el mismo Ministerio de Educación con la implementación de libros y textos, resulta una oportunidad valiosa para sumar esfuerzos y apuntalar objetivos. Si bien es un campo de acción netamente escolar, la gestión municipal no puede ser ajena a esta preocupación y desde su ámbito, puede y debe ayudar a obtener estándares y resultados que favorezcan el crecimiento educativo, intelectual y ciudadano de los pobladores de Los Olivos.

#### **b. Acciones que contribuyen a la promoción del libro**

Si bien existe diversas actividades relacionadas con el fomento del libro y la lectura como el Día del Libro, Día del idioma o Día de la Bibliodiversidad que algunas instituciones realizan, estas actividades pueden ser desaprovechadas si no son involucradas en los planes de acción municipal. Pero tratando de darle un valor agregado, es preciso considerar que algunas actividades recreativas, deportivas y culturales que la gestión municipal desarrolla o piensa desarrollar en la comunidad debe involucrar el componente de la lectura, pues los promotores culturales además de la promoción de las diversas disciplinas físicas, deben incentivar el fomento de la lectura dentro de los niños, jóvenes y pobladores en general.

Resulta también necesario aprovechar las ferias del libro que la Cámara Peruana del Libro realiza de manera descentralizada en Lima Norte. La Municipalidad de Los Olivos, independientemente al distrito donde se ubique, debe participar de manera activa



*[Handwritten signature]*





promoviendo la imagen del distrito, el servicio que brinda y otras bondades culturales, económicas, folklóricas y gastronómicas existentes en esta jurisdicción.

Estos espacios resultan sumamente importantes porque aglutinan no solo a una gran cantidad de productores y ofertas bibliográficas, sino también a usuarios y espectadores que superan los noventa mil asistentes durante las semanas de programación.

Lamentablemente no existe ninguna ONG a nivel distrital que desarrolle ni individual ni de manera interinstitucional actividades a favor del libro y la lectura, quizás porque no han tenido el liderazgo municipal necesario, una situación que esperamos se pueda modificar en un futuro cercano.

### **c. Otras acciones de apoyo indirecto al fomento del libro y la lectura**

Las actividades de Cultura Viva que promovió la Municipalidad Metropolitana de Lima en el parque zonal Lloque Yupanqui, así como otros parques de Lima Norte, resultó también interesante para promover el tema de la lectura. Hoy, ese parque se encuentra en remodelación y las nuevas estructuras que ahí se están edificando podrían ser aprovechadas para continuar promoviendo el tema de la lectura a nivel distrital, sin tener en cuenta la bandera política, pues los únicos beneficiados son y deben ser los pobladores distritales.





## IV. MARCO OPERATIVO

A pesar de todo el esfuerzo que puede desplegar la actual gestión municipal de Los Olivos en torno a la promoción de la lectura y escritura a nivel distrital, es iluso pensar que solo la Municipalidad Distrital de Los Olivos pueda y deba iniciar esta línea de trabajo como política pública. Estamos convencidos que sumando esfuerzos podremos lograr mejores resultados, pues sumamos no solo recursos, sino también experiencias administrativas e institucionales, quienes en conjunto deben asumir liderazgo e individualizar responsabilidades.

### 4. 1. Entidades participantes

#### a. A nivel municipal

Creemos conveniente que la encargada de liderar este Plan Municipal del Libro y la Lectura es la **Gerencia de Desarrollo Humano**, a través de la Jefatura de Educación y Cultura, aunque sin perder de vista a la Jefatura de Juventudes y la Jefatura de Deportes, pues el público al que va dirigido sus actividades está íntimamente ligado al sector social más importante objeto de nuestra atención. Según el actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Los Olivos (2015), es la Gerencia de Desarrollo Humano el órgano de línea de apoyo que tiene entre otras funciones de organizar, promover, canalizar, ejecutar y apoyar diversas acciones en torno a la educación y cultura con equidad a nivel distrital<sup>3</sup>.

Pero la Gerencia de Desarrollo Humano que depende directamente de la Gerencia Municipal, debe contar con el apoyo y coordinación de dos áreas fundamentales: la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**, así como la **Gerencia de Asesoría Jurídica**. La primera genera las condiciones económicas favorables para la concreción de las diversas actividades planteadas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura, mientras que la segunda para aprobar normas y ordenanzas que garanticen el correcto funcionamiento del Comité Técnico encargado de la ejecución del Plan Municipal del Libro.

A estas tres áreas municipales se debe considerar también la participación activa de la **Comisión Permanente de Educación y Juventudes de la Sala de Regidores**,

<sup>3</sup> Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Los Olivos, 2015. Pág. 75-79





quienes no solo deben apoyar esta área de trabajo, sino también promover la aprobación y ejecución del Plan Municipal del Libro.



### **b. A nivel gubernamental**

En orden de importancia y teniendo en cuenta la orientación y objetivos del Plan Municipal del Libro de Los Olivos, una de las primeras instituciones de apoyo a tomar en cuenta es el **Ministerio de Cultura (MINCU)**, quien a través de la **Dirección del Libro y la Lectura**, no solo tiene el encargo de acompañar la elaboración, planificación, ejecución y evaluación del Plan Municipal del Libro, sino también apoyar técnicamente en las diversas actividades anuales propuestas a nivel distrital. Su participación puede resultar fundamental para conocer interactuar con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Otra institución fundamental y clave es la **Biblioteca Nacional del Perú (BNP)** que además de asesorías técnicas, tiene la posibilidad de financiar económicamente algunas actividades promovidas dentro del Plan Municipal del Libro, siempre y cuando se planifiquen con anticipación y estén enmarcadas dentro de sus objetivos institucionales.

No menos importante es el **Ministerio de Educación (MINEDU)** y la **Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02)**, quienes desarrollan actividades técnicas pedagógicas dentro de las políticas públicas promovidas por el Estado y que la UGEL 02 como órgano descentralizado ejecuta a nivel distrital dentro de Los Olivos. Ambas instituciones tienen competencia directa con los colegios de Los Olivos del nivel inicial, primaria y secundaria, tanto del nivel público como privado, y siendo los jóvenes en edad escolar entre 5 y 18 años de edad, parte central y medular de la aplicación de nuestra política pública distrital, es necesario coordinar actividades dentro y fuera de las aulas orientadas no solo a formar un hábito de lectura, sino impulsar su creatividad literaria en su máxima expresión.

Pero son también los colegios **privados (CEP. El Buen Pastor)**, pero sobre todo **instituciones educativas estatales (Andrés Avelino Cáceres, César Vallejo, etc.)** donde existe la posibilidad de mejorar la infraestructura de la biblioteca escolar, así como capacitar al personal y dotar de actividades atractivas para que los jóvenes en edad escolar se sientan motivados a usar de manera permanente este servicio educativo que en la actualidad no cuenta con la aceptación general de los escolares. Su participación en los concursos escolares es fundamental, teniendo presente que su participación no solo reconocerá el logro personal del alumno, sino también del centro educativo.





En el caso de la **Escuela de Bibliotecólogos del Perú** su aporte es valioso no solo para la conceptualización de la futura Biblioteca Municipal, sino también para la implementación, funcionamiento y búsqueda de fuentes de financiamientos nacional y extranjero para su sostenibilidad. Su aporte es fundamental porque nos permitirá tener una visión más clara y técnica de lo que es una Biblioteca Pública.



### c. A nivel de actores de la sociedad civil

En primer término es necesario nombrar a las **universidades privadas** existentes dentro de la jurisdicción de Los Olivos que son cuatro: Universidad Privada del Norte (UPN), Universidad Ciencias y Humanidades (UCH), Universidad César Vallejo (UCV) y Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS). Todas ellas cuentan con fondos editoriales activos que bien pueden colaborar no solo en la asesoría técnica para la formación del Fondo Editorial Municipal, sino también auspiciar la publicación de obras de interés general que contribuyan a sus respectivos objetivos institucionales. Por otro lado, es casi descontada su participación en la Feria y Fiesta del Libro.

Si bien los **padres y madres de familia** son fundamentales en el desarrollo pedagógico de sus hijos, no existe dentro de la jurisdicción distrital de Los Olivos, una asociación que albergue a los padres de familia en su conjunto. Esta es una tarea que debemos abordar, pues su participación es muy importante para darle sostenimiento a las políticas públicas orientadas en este campo de trabajo, así como para hacer trabajos en conjunto a favor de los jóvenes del distrito de Los Olivos. En los trabajos de campo se ha identificado a **APAFAS** y/o **Comités de Aulas**, pero no a una asociación que los represente, aunque no negamos su existencia. Su campo de acción sería el apoyo a los concursos literarios y el buen mantenimiento de las ludotecas y bibliotecas escolares.

Similar panorama se evidencia con la presencia de **Organismos No Gubernamentales (ONG)** que desarrollen algún trabajo vinculado con la promoción del libro y la lectura. En ese sentido, será necesario convocarlos e involucrarlos en mesas de trabajo, pues sus vínculos interinstitucionales y su capacidad de gestión y ayuda económica internacional será de mucha ayuda en la concreción de esfuerzos para la realización de actividades entorno al libro y la lectura. Las pocas existentes en el distrito están alineadas en trabajos relacionados a espacios saludables, economía familiar, seguridad alimentaria, atención a la primera infancia y gestión social del agua.

Una institución de apoyo fundamental es el **Centro Educativo Particular Santa María de la Providencia de Los Olivos**, quien desde hace diez años participa





activamente en la Feria Internacional del Libro (FIL) en vista que no encontraba actividades de este tipo a nivel distrital. Su experiencia y colaboración logística será fundamental no solo en la elaboración del Plan Municipal del Libro, sino también en la ejecución de las actividades programadas. Esta institución es una de las pocas de todo Lima Norte que participa en la FIL de Lima no solo con presentaciones de libro y espectáculos artísticos, sino también con apoyo económico. Esta línea de trabajo a sido comprometida para las ferias que la Municipalidad piensa desarrollar en el distrito de Los Olivos, así como también apoyar en la capacitación de los promotores culturales con ponentes y narradores nacionales y extranjeros.

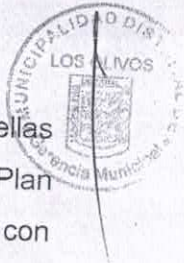
Un espacio desconocido son también los Centros Culturales como la **Escuela Contemporánea de Arte y Música (ECAM)**, **Centro Cultural de la Alianza Francesa** (Filial Los Olivos), **PREART (Escuela de Educación Artística)** y el **Centro Cultural MUSA**, ubicados en el corazón de la zona urbana del distrito, con mucha actividad cultural, pero casi desconocidos para muchos vecinos de esta localidad. Si bien ellos cuentan con una biblioteca muy especializada su infraestructura puede convertirse en una alternativa de lectura para los vecinos olivenses. La **Asociación Cultural Juego en las Tablas** si bien no posee biblioteca institucional, desarrolla innumerables actividades culturales vinculadas al libro donde se teatraliza las obras de reconocidos autores nacionales y extranjeros. Todos ellos ya se han involucrado en las actividades culturales y educativas que la Municipalidad de Los Olivos ha ejecutado, pero también se muestran comprometidas con actividades como la Feria del Libro, Fiesta descentralizadas del Libro, la Fiesta del Libro, Concursos escolares, campaña de sensibilización y capacitación cultural, actividades que han sido promovidas por ellos mismos.

Un grato descubrimiento a nivel distrital es la **Asociación de Anticuarios y Libreros Carlos Prince**, una organización que reúne más de 24 asociados que tienen una larga trayectoria en varios distritos de Lima y que nunca han podido realizar actividades de promoción de lectura, a pesar de sus reiteradas iniciativas y su cercana localización a menos de dos cuadras de la sede municipal. Desde ya contamos con su participación y apoyo institucional, sobre todo en la realización de ferias de libros. Su compromiso de gestionar a que otras instituciones vinculadas a este campo de acción se sumen es un aporte valioso con el objetivo de sumar experiencias y fuentes de financiamiento.

Las librerías, aunque pocas, están bien representadas por **Miguelito**, una librería que basa su rentabilidad en la venta de libros más que en papelería. Su vinculación con







casas editoras de reconocida trayectoria nos permiten tener un contacto directo con ellas para convocarlas y comprometerlas en diversas actividades planificadas en el Plan Municipal del Libro. Su participación ha sido importante para tomar contacto directo con diversas editoriales que laboran en el distrito y su participación en la Feria del Libro y otras actividades culturales es un hecho.

Otra institución fundamental para la concreción de los objetivos del Plan Municipal del Libro es el **Colegio de Bibliotecólogos del Perú (CBP)**, quien con su experiencia institucional nos debe ayudar a hacer realidad la Biblioteca Municipal como un centro de información. Y finalmente la **Cámara Peruana de Libro (CPL)**, que aglutina a una gran cantidad de instituciones vinculadas a la producción y distribución del libro, algunas de las cuales vinculadas fuertemente al distrito de Los Olivos como Norma, Santillana y Cobeñas.

En el tema de cobertura se ha identificado que **Cable Perú**, empresa con sede en Los Olivos, brinda un servicio de televisión por cable con programas y canales clásicos, pero también alternativo como **Alfa Televisión**, medio de comunicación que se trasmite por canal 8 y cuenta con una programación orientada a satisfacer las necesidades directas de entretenimiento y cultura de un público residente en la zona de cobertura que incluye los distritos de Los Olivos, Comas, Puente Piedra, San Martín de Porres y el Callao.

Respecto a otros actores vinculados al libro y la lectura como escritores, cooperación internacional, embajadas, imprentas, son actores y espacios que esperamos vincularnos e involucrarlos en el desarrollo del Plan Municipal, que tiene como principal característica ser inclusiva, abierta y participativa.

Finalmente podemos mencionar a autores locales como **Daniel Cuadros, Mario Cárdenas Ayaipoma, Mery Carpio Lavado, Miguel Lescano Tena, Liz Leyva, Iván Rodríguez Alegre, Reynaldo Llerena, Rolando Escudero Vidal<sup>4</sup>**, quienes son autores que viven en Los Olivos, aunque laboran y desarrollan actividades educativas y culturales fuera de ella. Ellos han sido en buena cuenta los gestores de diversas mesas de trabajo donde se ha identificado concursos, capacitaciones, ferias, encuentros culturales,



<sup>4</sup> Todos ellos han participado de manera activa y comprometida en las diferentes mesas de trabajo y en reuniones personalizadas posteriores que nos han permitido construir un Plan Municipal con espíritu participativo. A todos ellos y a los representantes de las librerías, centros culturales, iniciativas ciudadanas y puntos de venta, nuestro agradecimiento fraterno por su tiempo y por compartir con nosotros sus experiencias que han enriquecido este documento de gestión.



*[Handwritten signature]*



programas de difusión, etc. Pero todavía tienen mucho que aportar y es muy probable que algunos de ellos formen parte del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos.



#### 4.2. Estructura organizativa

Una clara estructura organizativa nos permite ordenar y entender con claridad las relaciones humanas y funcionales entre la municipalidad y las instituciones cooperantes, además nos permite establecer tareas y actividades particulares y específicas entre los niveles jerárquicos que ayuden a coordinar esfuerzos y tomar decisiones acertadas y oportunas a favor del Plan Municipal del Libro.

##### 4.2.1. Entidades coordinadoras

Las tareas de planificar, coordinar, articular y monitorear el Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos es competencia directa de la **Gerencia de Desarrollo Humano** por disposición normativa y funcional, siendo el gerente de esa área el encargado directo de presidir el **Consejo Municipal del Plan Municipal del Libro**, el mismo que está integrado por cinco personas en representación de las siguientes instituciones: universidad privada, institución educativa pública, Colegio de Bibliotecarios del Perú, representantes de librerías y asociación de Libreros y Anticuarios.

La **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto** es otra de las oficinas directamente involucradas sobre todo en las tareas de planificar la correcta implementación del Plan Municipal del Libro. Su aporte es estratégico toda vez que permite coordinar el financiamiento al interior de la municipalidad.

##### 4.2.2. Entidades asesoras y de apoyo

Son cerca de veinte las entidades asesoras y de monitoreo que estarán permanentemente coordinando con el Comité Técnico del Plan Municipal del Libro de Los Olivos. Ellos son: **Ministerio de Cultura**, a través de la Dirección del Libro y la Lectura, así como el **Ministerio de Educación**, a través de la Unidad de Gestión Educativa Local 02, la **Biblioteca Nacional del Perú**, la **Escuela de bibliotecólogos del Perú**, la **Cámara Peruana del Libro**, así como la **Escuela Contemporánea de Arte y Música (ECAM)**, el **Centro Cultural de la Alianza Francesa (Filial Los Olivos)**, **PREART**





(Escuela de Educación Artística), el Centro Cultural MUSA, la Asociación de Anticuarios y Libreros Carlos Prince, el Centro Cultural España, así como la Televisión Alfa.

En lo que respecta a empresas privadas que pueden ayudar a financiar diversos proyectos de inversión social dentro del distrito tenemos a: **textilería Sydney, Plaza Vea, Restaurantes Rústicas**, entre otras, quienes con la nueva reglamentación de Obras por Impuestos y las modificatorias de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, existe la posibilidad de que el sector privado pueda firmar con el Estado convenios de gestión cultural.

También podemos mencionar a ciertas Embajadas como **España, Colombia, Italia, Francia y Estados Unidos**, así como otras, quienes cuentan con asesorías y fuentes de financiamiento para el desarrollo de diversas actividades a este campo de acción.

#### 4.2.3. Entidades operativas

A nivel municipal la oficina encargada de la operatividad del Plan Municipal del Libro y la Lectura es la **Jefatura de Educación y Cultura**, teniendo como apoyo inmediato a la **Jefatura de Juventud y Jefatura de Deporte**.

#### 4.2.4. Entidades de enlace

Entre las entidades de enlace teniendo en cuenta los objetivos y metas propuestos en el Plan Municipal del Libro se encuentran: la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, las Universidades Privadas, las instituciones educativas públicas, entre otros.

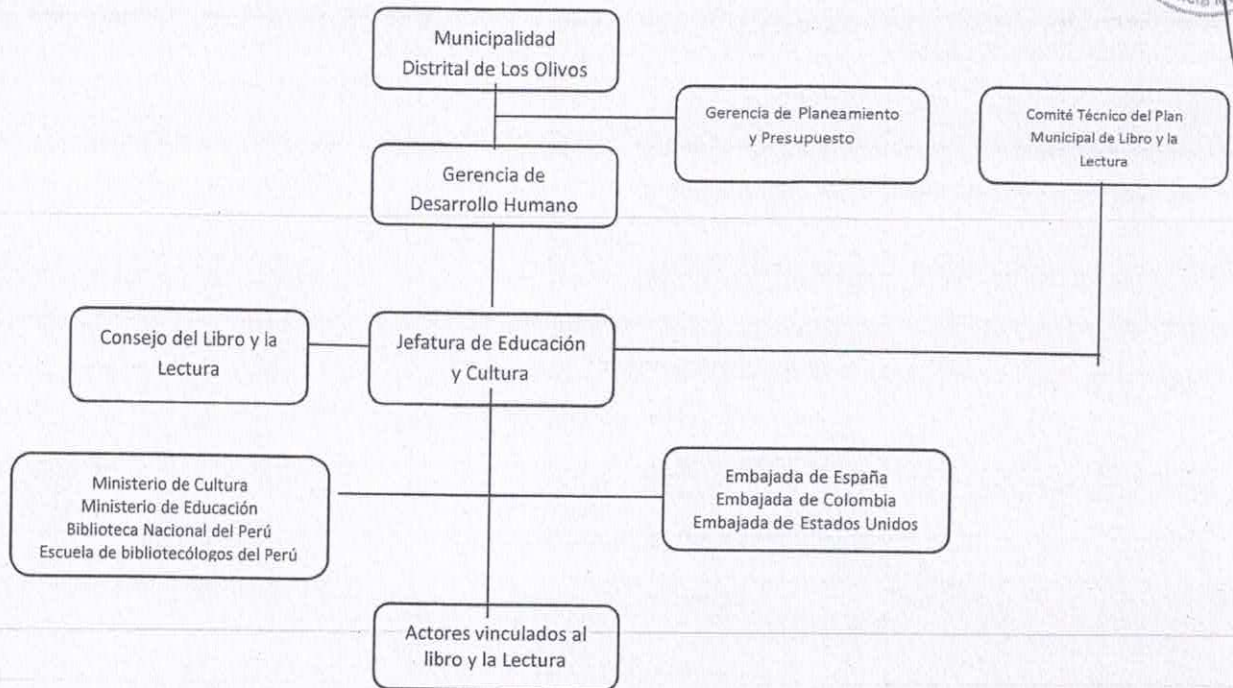
También debemos mencionar a los Centros Culturales (**Escuela Contemporánea de Arte y Música (ECAM), Centro Cultural de la Alianza Francesa (Filial Los Olivos), PREART (Escuela de Educación Artística) y el Centro Cultural MUSA**), la Asociación de Anticuarios y Libreros Carlos Prince, la librería **Miguelito**, el **Colegio de Bibliotecólogos del Perú (CBP)**, la **Cámara Peruana de Libro (CPL)**, algunas editoriales como **Norma, Santillana y Cobeñas**, medios de comunicación (**Cable Perú, Alfa Televisión**, etc.) y algunos autores locales como **Daniel Cuadros, Mario Cárdenas Ayaipoma, Mery Carpio Lavado, Miguel Lescano Tena, Liz Leyva, Iván Rodríguez Alegre, Reynaldo Llerena y Rolando Escudero Vidal**.







## Organigrama



### 4.3. Articulación

El Plan Municipal del Libro y la Lectura del Distrito de Los Olivos están en concordancia con diversos documentos y políticas de gestión a nivel nacional y distrital, lo que permite apuntalar a objetivos y escenarios deseados dentro de un marco regulador de políticas culturales con objetivos y propósitos interinstitucionales.

El siguiente cuadro resume ideas y lineamientos que nos ayudan a identificar mejor este nivel de concordancia.

Institución	Instrumento de planeamiento	Objetivos estratégicos	Objetivos Estratégicos del Plan Municipal del Libro y la Lectura
CEPLAN/PCM	Plan Bicentenario	<b>Eje Estratégico N° 2 denominado Oportunidades y Acceso a los Servicios</b> , aborda el área educativo que hace referencia a alcanzar metas de calidad educativa, incrementar la	<b>Objetivo estratégico N° 01</b> - Implementar y fortalecer una



*[Handwritten signature]*





		cobertura escolar, incrementar el nivel presupuestal, elevar los resultados de rendimiento escolar, reducir el analfabetismo y desarrollar propuestas para reducir los índice de analfabetismo y promover una educación inclusiva, intercultural y bilingüe, bajo propuestas innovadoras en diversos niveles educativos, aunque teniendo en cuenta de manera prioritaria la primera infancia.	moderna infraestructura cultural para incentivar y elevar los hábitos de lectura y escritura.
Ministerio de Cultura	Sector Cultura – Plan Estratégico Sectorial Mutianual 2015-2021	<b>Objetivos estratégicos 1, 2 y3:</b> - Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo. - Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas. - Consolidar a la cultura como un pilar del desarrollo nacional.	<b>Objetivo estratégico N° 02</b> - Generar oportunidades articuladas e interinstitucionales para incrementar el acceso al libro y la lectura.
	Municipalidad Metropolitana de Lima	<b>El Eje Estratégico N° 01 tiene tres objetivos fundamentales:</b> <b>Objetivo estratégico número uno:</b> Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales. <b>Objetivo Estratégico número dos:</b> Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía. <b>Objetivo Estratégico número siete:</b> otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.	<b>Objetivo estratégico N° 02</b> - Generar oportunidades articuladas e interinstitucionales para incrementar el acceso al libro y la lectura.
	Plan de Desarrollo Urbano de	<b>Lineamiento Estratégico número cuatro:</b> - Implementar programas de	<b>Objetivo estratégico N° 01</b>



*[Handwritten signature]*



	Lima al 2035	equipamientos culturales desconcentrados de Lima Centro y desarrollados por niveles y categorías, teniendo en cuenta algunas prioridades y elementos de factibilidad. Así, a futuro se sugiere tener museos, bibliotecas, sala de teatro y cine, así como salas de exposición de arte y conciertos vernaculares distritales y departamentales.	- Implementar y fortalecer una moderna infraestructura cultural para incentivar y elevar los hábitos de lectura y escritura.
Municipio Local	Plan de Desarrollo Concertado Local	<b>Línea estratégica N° 03.</b> <b>Objetivos Estratégicos:</b> - Impulsar una red distrital de espacios y actividades culturales como lugares de participación y creación cultural y artística, orientado a posicionar al distrito como el Centro Cultural de Lima Norte. - Espacios descentralizados donde la educación, el arte y la cultura desarrollare y promueva practicas ciudadanas con valores que fortalezcan la familia.	<b>Objetivo estratégico N° 01</b> - Implementar y fortalecer una moderna infraestructura cultural para incentivar y elevar los hábitos de lectura y escritura.

El cuadro anterior nos hace recordar que todo el Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos, está en concordancia con los diversos planes nacionales e interinstitucionales. Así, el **Plan Bicentenario. El Perú al 2021** propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN/PCM) que en su **eje estratégico N° 2 denominado Oportunidades y Acceso a los Servicios**, aborda el área educativo que hace referencia a alcanzar metas de calidad educativa, incrementar la cobertura escolar, incrementar el nivel presupuestal, elevar los resultados de rendimiento escolar, reducir el analfabetismo y desarrollar propuestas para reducir los índice de analfabetismo y promover una educación inclusiva, intercultural y bilingüe, bajo propuestas innovadoras en diversos niveles educativos, aunque teniendo en cuenta de manera prioritaria la primera infancia.

En este sentido y considerando nuestra área de estudio tenemos en cuenta como prioridad el fortalecimiento del aprendizaje de comunicación, mejorar los resultados de los estudiantes en las pruebas internacionales y cerrar las brechas de cobertura en la educación técnico-productiva, los mismos que se traducen en un objetivos específicos que es establecer un acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en la sociedad. Para ello se toma en cuenta algunas



*[Handwritten signature]*



En esto último el Perú y los gobiernos departamentales, provinciales, regionales y distritales no han sido la excepción. Así, casi siempre se ha privilegiado desarrollar líneas estratégicas relacionada a transporte, vivienda, implementación de servicios básicos y últimamente algunos aspectos de ecología y medio ambiente. Sin embargo, cabe preguntarse ¿cómo podemos construir mejores ciudades si no podemos incrementar el nivel de ciudadanía entre los pobladores?, ¿es posible considerar un escenario de calidad de vida dejando de lado el desarrollo humano integral?, ¿cómo podemos construir un distrito moderno y sostenible sino formamos ciudadanos comprometidos con su propia localidad?

Los Olivos tiene una síntesis cultural andina que nos obliga a tomar en cuenta una visión cultural de manera integradora en todos los planes de desarrollo porque estamos tratando de construir una ciudad o un distrito para un conjunto de pobladores con características culturales muy heterogéneas. Este es un desafío integrador que se debe tomar en cuenta y que ha sido plasmada en la visión de la gestión municipal del distrito de Los Olivos, desarrollada como una línea estratégica de acción y como un elemento de diagnóstico dentro del marco conceptual y la ruta metodológica para construir la visión de Los Olivos rumbo al bicentenario. En este sentido, el concepto de ciudad que actualmente maneja la gestión municipal comprende conceptos no solo de manejo y creación urbanístico, así como crecimiento económico o cobertura de servicios básicos, sino también conceptos relacionados a desarrollo humano, sostenibilidad, integración e inclusión social.

Por ello, el Plan de Desarrollo Urbano de Lima al 2035 (PLAM 2025) busca no solo manejar con responsabilidad el tema de patrimonio arqueológico, colonial y republicano, sino también recomienda tener en cuenta **implementar programas de equipamientos culturales desconcentrados de Lima Centro y desarrollados por niveles y categorías, teniendo en cuenta algunas prioridades y elementos de factibilidad. Así, a futuro se sugiere tener museos, bibliotecas, sala de teatro y cine, así como salas de exposición de arte y conciertos vernaculares distritales y departamentales.** Toda esta infraestructura deberá potenciar el trabajo de las innumerables manifestaciones vivas de los distritos de Lima Norte, en especial de Los Olivos.

Pero no solo se trata de infraestructura cultural, sino también de promover el consumo de actividades culturales. Esto último es muy importante porque de no hacerlo estaremos en un escenario complicado y lleno de frustraciones personales e





acciones estratégicas que en nuestro caso se puntualiza en: **fortalecer los centros de formación artística y literaria.**

A nivel ministerial es necesario tomar en cuenta el **Plan Estratégico Sectorial Mutianual 2015-2021** del Ministerio de Cultura que en sus objetivos estratégicos 1, 2 y 3 garantizan el derecho cultural de la población con mayor grado de vulnerabilidad, así como la consolidación de la cultura como un pilar del desarrollo nacional.

A nivel metropolitano y regional se debe considerar el **Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitano** que ubica en su eje estratégico N° 01 tres objetivos estratégicos fundamentales: Objetivo estratégico número uno (Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales, el objetivo estratégico número dos (Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía), así como el objetivo estratégico número siete (otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.

Otro documento importante es el **Plan de Desarrollo Urbano de Lima al 2035 (PLAM 2025)**. Este documento que debe sustituir al Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima y el Callao de 1990 al 2010, que solo fue aplicado a medias y en algunos aspectos fundamentales casi ignorado por las gestiones de Ricardo Belmont, Alberto Andrade y Luis Castañeda, es importante tener en cuenta toda vez que es fundamental para el futuro de Lima Metropolitana, espacio geográfico en la cual está inmerso el distrito de Los Olivos.

Este Plan elaborado durante la gestión de Susana Villarán y que todavía no está aprobado por la actual gestión de Luis Castañeda, a diferencia de todas sus antecesoras (Plan Urbano Fundacional de 1535 elaborado por Francisco Pizarro, Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima y el Callao de 1990 al 2010, Plan diseñado por Enrique Meiggs y Luis Sadá de 1872, Plan Regulador de Lima de 1949 y Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima-Callao de 1967 a 1980), incluye por primera vez una propuesta de manejo y acción cultural, un aspecto que casi siempre ha ocupado un espacio marginal en la planificación política de diferentes países del mundo al momento de diseñar y elaborar su visión sobre qué país o ciudad construir para vivir mejor.



*[Handwritten signature]*



institucionales o en el peor de los casos enarbolando lemas culturales solo para la tribuna y los aplausos.

Este documento metropolitano ha sido revisado también por algunas instituciones especializadas en materia cultural como el Colegio de Bibliotecólogos del Perú, quienes sugieren de manera puntual que las bibliotecas no deben tener el concepto tradicional de un lugar donde hay libros, sino que en realidad sea un centro de información donde los vecinos puedan encontrar no solo libros, sino también otro tipo de información que solucione sus inquietudes cotidianas (domésticas y municipales).

Esta sugerencia será tomada en cuenta así como otras recomendaciones para afinar las propuestas y enmarcarnos en planes concertados de desarrollo cultural para Lima Norte, donde Los Olivos sea un referente para otras municipalidades de esta jurisdicción.

A nivel distrital se cuenta con el **Plan de Desarrollo Concertado de Los Olivos (2004-2015)**, que en su línea estratégica número 03 busca intenta que la población viva segura, saludable, sea participativa y tenga estándares culturales idóneos. En este sentido, se establecen algunos **objetivos estratégicos relacionados con nuestra área de trabajo como: impulsar una red distrital de espacios y actividades culturales como lugares de participación y creación cultural y artística, orientado a posicionar al distrito como el Centro Cultural de Lima Norte.** Si bien este documento considera que el espacio articulador debe ser el Palacio de la Juventud, la actual gestión considera que además de ella se debe incluir a la futura Biblioteca Municipal y el Edificio de Gerencia de Desarrollo Humano (Ex edificio Cielo), sean también los nuevos **espacios descentralizados donde la educación, el arte y la cultura desarrollare y promueva practicas ciudadanas con valores que fortalezcan la familia.**

Si bien este documento considera acciones estratégicas como fortalecer y promover la lectura en niños y jóvenes o implementar bibliotecas comunales, la mayoría de acciones estuvieron referidas a fortalecer el Plan de Municipalización de la Educación Escolar en el distrito de Los Olivos, la misma que culminó el 2009 de manera intempestiva dejando un escenario muy complicado de manejo interinstitucional entre la municipalidad, los directores y profesores de colegios y la Unidad de Gestión Educativa Local 02. Peor aún, en la práctica poco se hizo para cumplir con los lineamientos estratégicos vinculados a nuestra área de análisis.







#### 4.4. Descentralización

Considerando que la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Los Olivos tiene como principal característica el diálogo y la concertación, desde el Plan Municipal del Libro intentaremos comprometer a los dirigentes, juntas vecinales, directivos de parques y jardines, así como diversas asociaciones civiles del ámbito educativo y deportivo del distrito, quienes no solo deben ayudar en la ejecución del Plan Municipal del Libro, sino también participar en la elaboración de la misma.

Es necesario tomar en cuenta que el distrito esta sectorizado en cinco zonas de acuerdo al **Plan de Desarrollo Concertado (2004-2015)** y sobre esta zonificación se ha identificado a organizaciones entorno a las comisarías, centros de salud, parroquias, Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), Unidad Básica de Servicios de Salud (UBASS), así como instituciones educativas públicas y privadas.

Zona	Territorio
1	Desde la avenida Tomas Valle a la avenida Carlos Izaguirre.
2	Desde La avenida Carlos Izaguirre hasta la avenida Marañón y por el Este la Autopista Panamericana Norte.
3	Desde avenida Marañón hasta la avenida 2 de Octubre y por el Este la Autopista Panamericana Norte.
4	Desde La avenida 2 de Octubre hasta la Ribera del río Chillón.
5 o industrial	Está comprendida en el perímetro conformado por la avenida Naranjal, avenida Gerardo Unger avenida San Bernardo y la Autopista panamericana Norte.

Otra tarea paralela es concientizar a todas las instituciones vecinales en el valor del ámbito educativo y cultural, pues son ellos quienes finalmente aprueban parte del presupuesto participativo anual. Será también con ellos que se procederá a elaborar una zonificación urbana y equipamiento cultural, pues la idea principal es crear las condiciones y escenarios para desarrollar actividades descentralizadas del libro y la lectura que beneficien a toda la comunidad.





#### 4.5. Destinatarios finales

Teniendo en cuenta el diagnóstico distrital referente al libro y la lectura elaborada entre marzo y junio del presente año, así como recogido la visión del Plan de Gobierno de la actual gestión municipal, se considera que la mayor cantidad de actividades insertas en el Plan Municipal del Libro (2015-2021), estarán dirigidas a la siguiente población, teniendo en cuenta un orden de prioridad:

Orden de prioridad	Destinatarios	Descripción
Prioridad alta	Población en edad escolar	Alumnos de 06 a 17 años de edad comprendidos en los niveles de primaria y secundaria de instituciones educativas públicas y privadas. Se considera prioritario no solo por el contexto educativo en el que están involucrados, sino también representan cerca de 90 mil habitantes que representan alrededor del 25% de la población total de Los Olivos.
	Población adolescente y joven	Esta población está integrada por adolescente y jóvenes de 10 a 24 años de edad, los mismos que representan alrededor de 60 mil residentes, los cuales representan el cerca del 20% de la población olivense en total.
	Población de la primera infancia	Se incidirá sobre todo en niños de 3 a 5 años de edad de nivel inicial inmersos dentro del sistema educativo forma concentrados en colegios de educación y centros de estimulación temprana.
Prioridad media	Población emprendedora	No hay edad cronológica ni condición social referencial. Solo se toma en cuenta que cerca del 60% de la población del distrito de Los Olivos está inmersa dentro del área laboral en diversos rubros empresariales (grandes, medianos y pequeños) de manera asociada o individual.
	Población de la tercera edad	Los participantes están involucrados desde los 65 años de edad en adelante y se intentará involucrar a los clubes y organizaciones de la tercera edad vinculados a los centros hospitalarios, postas médicas y centros de salud, Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM).
	Actores de la cadena del libro	Se incidirá sobre todo en autores, editores y demás actores sociales, quienes deberán ser asociados de manera paulatina.
	Personas con discapacidad y	Dentro de este grupo se tiene en cuenta a personas con ceguera (24.1%) y sordera








sectores vulnerables	(11.6%), mudes (7.3%) ubicados en el OMAPED ubicados en participación ciudadana.
Población de lengua originaria	Este grupo representa el 1.8% de la población y está integrado sobre todo por vecinos olivenses quechua hablantes.

#### 4.6. Objetivos y metas

Los componentes de este apartado es el resultado de reuniones con los diversos actores sociales vinculados al libro y la lectura, donde se ha tomado criterio el concepto de realismo, participativo, prioritarios y sobre todo que cuenten con presupuesto económico.

##### 4.6.1. Objetivo general del Plan Municipal

Desarrollar acciones y promover escenarios propicios para incentivar la lectura y escritura como estrategia indispensable para estimular la creatividad humana que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Los Olivos.

##### 4.6.1.1. Objetivos específicos

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a nivel distrital se ha elaborado tres objetivos estratégicos.

Problemas hallados en la línea de base	Objetivos	Metas
<b>Problema N° 01</b> Casi inexistente infraestructura cultural municipal vinculada a la promoción de la lectura y escritura.	<b>Objetivo estratégico N° 01</b> - Crear y mejorar el servicio la infraestructura y el servicio de bibliotecas moderna vinculada al libro y la lectura atendida por personal idóneo y proactivo a las nuevas exigencias educativas y culturales.	<b>Meta N° 01</b> - Reglamentar la creación de 01 Biblioteca Municipal. - Elaborar 01 programa de funcionamiento y sostenibilidad de la Biblioteca Municipal con servicios modernos e innovadores. - Establecer 01 red de espacios culturales para promover la lectura y escritura. - Mejorar mediante programas pilotos 03 bibliotecas y mediatecas escolares. - Tener 01 registro digital de lectores a nivel distrital. - 70 mil habitantes anuales que visitan al menos una vez la Biblioteca Municipal.





<b>Problema N° 02</b> Escasa articulación y vinculación interinstitucional respecto a la promoción del libro y la lectura.	<b>Objetivo estratégico N° 02</b> - Fomentar y articular las oportunidades interinstitucionales vinculadas a la cadena y fomento al libro y la lectura.	<b>Meta N° 02</b> - Institucionalizar la ejecución de 01 feria distrital y 01 feria internacional del libro y la lectura en Los Olivos. - Implementar 01 Fondo Editorial Municipal que promueva la creatividad literaria y académica de los vecinos olivenses. - Desarrollar de manera permanente programas y proyectos de promoción de la lectura y escritura. - Establecer 01 plataforma de cooperación interinstitucional para promover actividades referentes a la lectura y escritura. - 70 mil habitantes anualmente participando activamente en los diversos espacios de lectura distrital.
<b>Problema N° 03</b> Débil conciencia ciudadana e institucional acerca de la importancia del libro y la lectura.	<b>Objetivo estratégico N° 03</b> - Generar y establecer como política pública el interés por la lectura y escritura como estrategia para la formación de una ciudadanía responsable, comprometida e identificada con los intereses distritales.	<b>Meta N° 03</b> - Realizar 01 campaña de comunicación para dar a conocer a nivel distrital la importancia del Plan Municipal del Libro y la lectura de Los Olivos (2015-2021). - Promover 01 Ordenanza Municipal de creación de la Biblioteca Municipal. - Promover 01 Ordenanza Municipal para la creación y reglamentación de un Fondo editorial. - Conformar 01 mesa de diálogo permanente entre los diversos actores sociales para diseñar y ejecutar diversas actividades de promoción de la lectura y escritura. - 150 mil habitantes informados acerca de la importancia del libro y la lectura en el desarrollo distrital de manera personal y comunal.



#### IV.7. Planificación de Metas y Objetivos del Plan Municipal del Libro y la Lectura

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas del presente Plan Municipal del Libro se tiene la siguiente programación que abarca desde el 2016 al 2021.



Objetivos	Metas	Año					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Objetivo estratégico N° 01</b>	<b>Meta N° 01</b> - Reglamentar la creación de 01 Biblioteca Municipal.	X					



*[Handwritten signature]*





<p>- Crear infraestructura moderna vinculada al libro y la lectura atendida por personal idóneo y proactivo a las nuevas exigencias educativas y culturales.</p>	<p>- Elaborar 01 programa de funcionamiento y sostenibilidad de la Biblioteca Municipal con servicios modernos e innovadores.</p>	X	X	X	X	X	X
	<p>- Establecer 01 red de espacios culturales para promover la lectura y escritura.</p>	X	X	X			
	<p>- Mejorar mediante programas pilotos 03 bibliotecas y mediatecas escolares.</p>		X	X			
	<p>- Tener 01 registro digital de lectores a nivel distrital.</p>		X	X			
	<p>- 70 mil habitantes anuales que visitan al menos una vez la Biblioteca Municipal.</p>		X	X	X	X	X
<p><b>Objetivo estratégico N° 02</b> - Fomentar y articular las oportunidades interinstitucionales vinculadas a la cadena y acceso al libro y la lectura.</p>	<p><b>Meta N° 02</b> - Institucionalizar la ejecución de 01 feria distrital y 01 feria internacional del libro y la lectura en Los Olivos.</p>	X	X	X	X	X	X
	<p>- Implementar 01 Fondo Editorial Municipal que promueva la creatividad literaria y académica de los vecinos olivenses.</p>		X	X			
	<p>- Desarrollar de manera permanente programas y proyectos de promoción de la lectura y escritura.</p>	X	X	X	X	X	X
	<p>- Establecer 01 plataforma de cooperación interinstitucional para promover actividades referentes a la lectura y escritura.</p>	X	X	X			
	<p>- 70 mil habitantes anualmente participando activamente en los diversos espacios de lectura distrital.</p>	X	X	X	X	X	X
<p><b>Objetivo estratégico N° 03</b> - Generar y establecer</p>	<p><b>Meta N° 03</b> - Dar a conocer a nivel distrital la importancia del Plan Municipal del Libro y la lectura de Los Olivos (2015-</p>	X	X	X	X	X	X



*[Handwritten signature]*



como política pública el interés por la lectura y escritura como estrategia para la formación de una ciudadanía responsable, comprometida e identificada con los intereses distritales.	2021).						
	- Promover 01 Ordenanza Municipal de creación de la Biblioteca Municipal.	X					
	- Promover 01 Ordenanza Municipal para la creación y reglamentación de un Fondo editorial.	X					
	- Conformar una mesa de diálogo permanente entre los diversos actores sociales para diseñar y ejecutar diversas actividades de promoción de la lectura y escritura.	X	X	X	X	X	X
	- 150 mil habitantes informados acerca de la importancia del libro y la lectura en el desarrollo distrital de manera personal y comunal.	X	X	X	X	X	X



#### IV.8. Matriz del Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura

Para tener una idea clara para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal del Libro y la Lectura, presentamos el siguiente cuadro de resumen ejecutivo.

Objetivo Estratégico N° 01				
- Crear infraestructura moderna vinculada al libro y la lectura atendida por personal idóneo y proactivo a las nuevas exigencias educativas y culturales.				
Resultados	Responsable	Meta	Indicador	Medio de verificación
Poner en funcionamiento una Biblioteca Municipal.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	01 Biblioteca Municipal.  Reglamentar la creación de 01 Biblioteca Municipal	Biblioteca Municipal equipada con mobiliario y material bibliográfico.	Estado de conservación y funcionamiento.
50 mil jóvenes en edad escolar con acceso a biblioteca municipal.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	29 743 lectores.	Registro de lectores.	Ficha física y virtual de inscripción.



*[Handwritten signature]*



4 bibliotecas escolares de instituciones educativas públicas implementadas y personal capacitado.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	4 bibliotecas escolares de instituciones educativas públicas implementadas con mobiliario y material bibliográfico.	Biblioteca Escolar de instituciones educativas públicas equipada con mobiliario y material bibliográfico.	Estado de conservación y funcionamiento.
---	--	---	---	--



<b>Objetivo Estratégico N° 02</b>				
- Fomentar y articular las oportunidades interinstitucionales vinculadas a la cadena y acceso al libro y la lectura.				
<b>Resultados</b>	<b>Responsables</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
100 mil pobladores olivense participe en actividades culturales referidas al libro y la lectura.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	- 72 mil lectores - 01 Feria del Libro Distrital	Registro de lectores	Ficha de registro e inscripción
100 mil jóvenes olivense de edad escolar con acceso a actividades culturales referentes al libro y la lectura en sus instituciones educativas.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	- 59 486 lectores. - 01 Fondo Editorial - 01 Plataforma de Cooperación internacional	Registro de lectores.	Ficha de participación.

<b>Objetivo Estratégico N° 03</b>				
- Generar y establecer como política pública el interés por la lectura y escritura como estrategia para la formación de una ciudadanía responsable, comprometida e identificada con los intereses distritales.				
<b>Resultados</b>	<b>Responsables</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
90 mil pobladores olivense tome consciente de la importancia del libro y la lectura.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	216 mil lectores	Registro de lectores.	Ficha de inscripción física y virtual.



*[Handwritten signature]*





Ordenanzas Municipales que institucionalicen la Feria del Libro de Los Olivos (local e internacional) y otorguen sostenimiento al Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Gerencia de Desarrollo Humano / Jefatura de Educación y Cultura.	03 Ordenanzas Municipales	Ordenanza Municipal.	Publicación en medios oficiales físicos y virtuales.
--	--	---------------------------	----------------------	--

#### IV.9. Líneas de acción

Con el objetivo de alcanzar nuestros objetivos y metas se tiene programado desarrollar las siguientes líneas de acción y actividades.

Líneas de acción	Actividades
1. Crear y mejorar la infraestructura y servicio de biblioteca municipal y escolar.	1.1. Diseño, implementación de la Biblioteca Municipal.
	1.2. Sostenibilidad de una Biblioteca Municipal.
	1.3. Implementación de cuatro bibliotecas escolares de instituciones educativas públicas.
	1.4. Implementación de dos mediatecas escolares de instituciones educativas públicas.
	1.5. Reactivar tres bibliotecas comunales.
	1.6. Establecer un mapeo de espacios culturales en todo el distrito.
	1.7. Establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para implementación y equipamiento cultural.
	1.8. Crear una red de Bibliotecas comunales a nivel distrital.
	1.9. Adquirir libros y material bibliográfico de manera anual.
	1.10. Colocación de señalética en lenguas originarias en la biblioteca.
2. Promover y fomentar la cadena productiva del libro y la lectura.	2.1. Segunda Feria del Libro de Los Olivos.
	2.2. Fiesta del Libro de Los Olivos.
	2.3. Creación del Fondo Editorial Municipal de Los Olivos
	2.4. Publicación de libros físicos y/o virtuales por el Fondo Editorial Municipal.
	2.5. Promover nuevos puntos de venta de libros a nivel distrital.
	2.6. Establecer una red de bibliotecas escolares.
	2.7. Intercambios de experiencias educativas e interinstitucionales mediante la red.
	2.8. Capacitar de manera virtual y física a los responsables de bibliotecas escolares públicas y privadas para mejorar su nivel de calidad de atención.







	2.9. Desarrollar capacitación de promotores culturales con propuestas no tradicionales e innovadoras.
	2.10. Elaborar un directorio de actores sociales vinculados al libro y la lectura.
	2.11. Registro continuo de actores sociales vinculados al libro y la lectura.
	2.12. Apoyar a la UGEL 02 (Ministerio de Educación) en los programas de promoción del libro y la Lectura anual en las instituciones educativas públicas.
	2.13. Conformar un equipo municipal encargado de promover hábitos de lectura (cuenta cuentos).
	2.14. Sostener un equipo municipal encargado de promover hábitos de lectura (cuenta cuentos).
	2.15. Ejecutar programas de lectura con adultos mayores.
	2.16. Fiesta Descentralizada del Libro y la Lectura.
	2.17. Concurso escolar de creación literaria.
	2.18. Congreso de escritores de Lima Norte.
	2.19. Participar en celebración del día del Libro promovidas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, etc.
	2.20. Concurso escolar de creación teatral.
3. Fortalecer la Política pública intersectorial.	3.1. Conformar el Consejo Municipal del Libro y la Lectura.
	3.2. Fortalecer el Comité Técnico del Plan Municipal del Libro y la Lectura.
	3.3. Diseñar programas para promover la lectura para personas con discapacidad y quechua hablantes.
	3.4. Ejecutar programas para promover la lectura para personas con discapacidad y quechua hablantes.
	3.5. Ejecución de programas para promover acciones de sensibilización acerca de la importancia del Libro y la Lectura.
	3.6. Firmar acuerdos interinstitucionales para coordinar y ejecutar una asesoría técnica para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal del Libro y la Lectura.
	3.7. Coordinar la aprobación de la Ordenanza Municipal acerca del Plan Municipal del Libro y la Lectura.
	3.8. Promover una Ordenanza Municipal para la creación de la Biblioteca Municipal
	3.9. Promover la incorporación del Plan Municipal del Libro al Proyecto de Desarrollo Concertado
	3.10. Promover una Ordenanza Municipal y su respectiva reglamentación del Fondo Editorial Municipal
	3.11. Encuentro distrital de evaluación del libro y la lectura
	3.12. Reconocimiento a los mejores escritores distritales.
	3.13. Presupuestar de manera anual las actividades del Plan Municipal del Libro.





## V. GESTIÓN DE RECURSOS

Esta parte del Plan Municipal es sumamente importante toda vez que concretiza de manera financiera la realización de las líneas de acción planteadas a nivel distrital. No es posible un funcionamiento sin un adecuado respaldo financiero sostenido, pero no solo institucional sino con apoyo interinstitucional, sobre todo para hacerlo sostenible en el tiempo. Bajo esta perspectiva se debe establecer convenios y auspicios con entidades nacionales e internacionales.

Entidad	Gestión de recursos		
	Financiero	Humano	Material
Municipalidad Distrital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Municipal.</li> <li>- Foncomun.</li> <li>- Plan de Incentivos.</li> <li>- Presupuesto Participativo.</li> <li>- Recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal técnico.</li> <li>- Personal de asesoría legal.</li> <li>- Personal general vinculado al área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura.</li> <li>- Equipos de cómputo.</li> <li>- Material de escritorio.</li> <li>- Publicidad.</li> <li>- Plataforma y redes virtuales.</li> </ul>
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de inversión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura.</li> <li>- Equipos de cómputo.</li> <li>- Material bibliográfico.</li> </ul>
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras por impuestos.</li> <li>- Proyectos de inversión social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura.</li> <li>- Mobiliario.</li> <li>- Material bibliográfico.</li> </ul>
Sociedad Civil		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación.</li> <li>- Voluntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura comunal.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*





Acciones / Actividades	Descripción de gastos	Cantidad	Total S/.	Año						Fuente		
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	Municipalidad	Otros	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01</b>												
1.1. Diseño, implementación de la Biblioteca Municipal.	Equipamiento y sostenibilidad.	01	1,550,000	01							1,550,000	
1.2. Sostenibilidad de una Biblioteca Municipal.		05			01	01	01	01	01			
1.3. Implementación de cuatro bibliotecas escolares de instituciones educativas públicas.	Equipamiento.	04	100,000		01	01	01	01			100,000	
1.4. Implementación de dos mediatecas escolares de instituciones educativas públicas.	Equipamiento	02	82,000		01					01	82,000	
1.5. Reactivar tres bibliotecas comunales.	Equipamiento.	03	56,000			01	01	01			56,000	
1.6. Establecer un mapeo de espacios culturales en todo el distrito.	Estudio de espacios culturales.	01	10,000		01						10,000	
1.7. Establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para implementación y equipamiento cultural.	Asesorías y acompañamiento institucional.	06	6,000	01	01	01	01	01	01		6,000	
1.8. Crear una red de Bibliotecas comunales a nivel distrital.	Actividad	03	5,000	01	01	01					5,000	
1.9. Adquirir libros y material bibliográfico de manera anual.	Coordinación	06	160,000	01	01	01	01	01	01		160,000	
1.10. Colocación de señalética en lenguas originarias en la biblioteca.	Coordinación	03	5,000	01	01	01					5,000	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02</b>												
2.1. Segunda Feria del Libro de Los Olivos.	Organización.	06	740,000	01	01	01	01	01	01		740,000	
2.2. Fiesta del Libro de Los Olivos.	Organización.	06	560,000	01	01	01	01	01	01		360,000	
2.3. Creación del Fondo Editorial Municipal de Los Olivos	Establecimiento.	01	52,000	01							52,000	
2.4. Publicación de libros físicos y/o virtuales por el Fondo	Actividad.	06	70,000	01	01	01	01	01	01		70,000	



*[Handwritten signature]*





Editorial Municipal.												
2.5. Promover nuevos puntos de venta de libros a nivel distrital.	Coordinación.	06	12,000	01	01	01	01	01	01	12,000		
2.6. Establecer una red de bibliotecas escolares.	Coordinación.	01		01								
2.7. Intercambios de experiencias educativas e interinstitucionales mediante la red.	Coordinación.	05	12 000		01	01	01	01	01	12,000		
2.8. Capacitar de manera virtual y física a los responsables de bibliotecas escolares públicas y privadas para mejorar su nivel de calidad de atención.	Capacitación.	06	166,000	01	01	01	01	01	01	166,000		
2.9. Desarrollar capacitación de promotores culturales con propuestas no tradicionales e innovadoras.	Organización.	06	96,000	01	01	01	01	01	01	66,000		
2.10. Elaborar un directorio de actores sociales vinculados al libro y la lectura.	Coordinación.	01	4,000	01						4,000		
2.11. Registro continuo de actores sociales vinculados al libro y la lectura.		05	5,000		01	01	01	01	01	5,000		
2.12. Apoyar a la UGEL 02 (Ministerio de Educación) en los programas de promoción del libro y la Lectura anual en las instituciones educativas públicas.	Coordinación.	06	80,000	01	01	01	01	01	01	80,000		
2.13. Conformar un equipo municipal encargado de promover hábitos de lectura (cuenta cuentos).	Coordinación.	01	4,000	01						4,000		
2.14. Sostener un equipo municipal encargado de promover hábitos de lectura (cuenta cuentos).	Organización.	06	120,000	01	01	01	01	01	01	120,000		
2.15. Ejecutar programas de lectura con adultos mayores.	Organización.	06	30,000	01	01	01	01	01	01	30,000		
2.16. Fiesta	Organización.	06	360,000	01	01	01	01	01	01	360,000		







Descentralizada del Libro y la Lectura.												
2.17. Concurso escolar de creación literaria.	Organización.	06	100,000	01	01	01	01	01	01	01	100,000	
2.18. Congreso de escritores de Lima Norte.	Organización.	06	66,000	01	01	01	01	01	01	01	66,000	
2.19. Participar en celebración del día del Libro promovidas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, etc.	Coordinación	06	5,000	01	01	01	01	01	01	01	5,000	
2.20. Concurso escolar de creación teatral.	Actividad	03	60,000	01	01	01					60,000	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03</b>												
3.1. Conformar el Consejo Municipal del Libro y la Lectura.	Coordinación	06	1,000	01							1,000	
3.2. Fortalecer el Comité Técnico del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Organización.	06	150,000	01	01	01	01	01	01	01	150,000	
3.3. Diseñar programas para promover la lectura para personas con discapacidad y quechua hablantes.	Diseño.	01	2,000	01								
3.4. Ejecutar programas para promover la lectura para personas con discapacidad y quechua hablantes.	Acción.	05	90,000	01	01	01	01	01	01	01	90,000	
3.5. Ejecución de programas para promover acciones de sensibilización acerca de la importancia del Libro y la Lectura.	Diseño.	06	144,000	01	01	01	01	01	01	01	144,000	
3.6. Firmar acuerdos interinstitucional es para coordinar y ejecutar una asesoría técnica para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Coordinación.	06	60,000	01	01	01	01	01	01	01	60,000	
3.7. Coordinar la aprobación de la Ordenanza Municipal acerca del Plan Municipal del	Coordinación	06	1,000	01	01					01	1,000	



*[Handwritten signature]*





Libro y la Lectura.												
3.8. Promover una Ordenanza Municipal para la creación de la Biblioteca Municipal	Coordinación	06	1,000	01							1,000	
3.9. Promover la incorporación del Plan Municipal del Libro al Proyecto de Desarrollo Concertado	Coordinación	06	1,000	01							1,000	
3.10. Promover una Ordenanza Municipal y su respectiva reglamentación del Fondo Editorial Municipal	Coordinación	06	1,000	01							1,000	
3.11. Encuentro distrital de evaluación del libro y la lectura	Coordinación	06	1,000	01	01	01	01	01	01	01	1,000	
3.12. Reconocimiento a los mejores escritores distritales.	Actividad	06	5,000	01	01	01	01	01	01	01	5,000	
3.13. Presupuestar de manera anual las actividades del Plan Municipal del Libro.	Coordinación	06	5,000	01	01	01	01	01	01	01	5,000	
<b>Total general</b>			<b>5,504,000</b>									



*[Handwritten signature]*



## VI. COMUNICACIÓN



Esta parte del Plan Municipal es sumamente importante toda vez que nos permite mantener un flujo de interconexión institucional con diversas dependencias de la municipalidad y otros canales de información escrita y audiovisual que nos permiten dar a conocer, convocar y sumar esfuerzos de los diversos actores sociales a nivel distrital, especialmente de las instituciones o círculos vinculados con esta área de trabajo.

En este sentido, la oficina de **imagen institucional** es fundamental, pero también con la oficina de **participación ciudadana**, espacios municipales que tienen mucho contacto con la población.

Plan de comunicación		
<b>Objetivo estratégico N° 01</b>	- Promover una corriente de opinión favorable entre los ciudadanos acerca de la edificación y funcionamiento de los espacios culturales en torno al libro y la lectura.	
<b>Responsable del Plan de Comunicaciones</b>	Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Jefatura de Educación y Cultura.	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Estrategias de comunicación</b>	<b>Actividades de comunicación</b>
<b>Funcionarios, regidores y personal administrativo municipal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar los canales de información corporativa (web, correos, facebook y spot publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía.</li> <li>- Coordinar para que asistan y dialoguen con los actores sociales del libro y la literatura en las diversas reuniones y mesas de trabajo.</li> </ul>	Charlas de sensibilización y reuniones de coordinación.
<b>Funcionarios y especialistas de Unidad de Gestión Educativa Local 04, directores y profesores de instituciones educativas públicas y privadas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de coordinación para planificar actividades anuales.</li> <li>- Intercambio de experiencias y suma de esfuerzos corporativos e institucionales.</li> </ul>	Talleres de información y reuniones de coordinación para la ejecución de actividades interinstitucionales.
<b>Dirigentes, asociaciones vecinales, promotores culturales, autores independientes y círculos literarios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar los canales de información corporativa (web, facebook y spot publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía.</li> <li>- Coordinar para que asistan a las diversas reuniones y mesas de trabajo.</li> </ul>	Charlas de sensibilización, talleres de información y reuniones de coordinación.







<b>Plan de comunicación</b>		
<b>Objetivo estratégico N° 02</b>	- incentivar el interés y participación de la ciudadanía en general de los espacios culturales a nivel distrital." Objetivo estratégico 1"	
<b>Responsable del Plan de Comunicaciones</b>	Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Jefatura de Educación y Cultura.	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Estrategias de comunicación</b>	<b>Actividades de comunicación</b>
<b>Funcionarios, regidores y personal administrativo municipal.</b>	- Utilizar los canales de información corporativa (web, correos, facebook y spot publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía. - Coordinar para que asistan y dialoguen con los actores sociales del libro y la literatura en las diversas reuniones y mesas de trabajo.	Charlas de sensibilización y reuniones de coordinación.
<b>Funcionarios y especialistas de Unidad de Gestión Educativa Local 04, directores y profesores de instituciones educativas públicas y privadas.</b>	- Reuniones de coordinación para planificar actividades anuales. - Intercambio de experiencias y suma de esfuerzos corporativos e institucionales.	Talleres de información y reuniones de coordinación para la ejecución de actividades interinstitucionales.
<b>Dirigentes, asociaciones vecinales, promotores culturales, autores independientes y círculos literarios.</b>	- Utilizar los canales de información corporativa (web, facebook y spot publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía. - Coordinar para que asistan a las diversas reuniones y mesas de trabajo.	Charlas de sensibilización, talleres de información y reuniones de coordinación.

<b>Plan de comunicación</b>		
<b>Objetivo estratégico N° 03</b>	- Establecer como política pública el interés por la lectura y escritura como estrategia para la formación de una ciudadanía responsable, comprometida e identificada con los intereses distritales. - Lanzamiento del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos (2015-2021)	
<b>Responsable del Plan de Comunicaciones</b>	Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Jefatura de Educación y Cultura.	
<b>Público Objetivo</b>	<b>Estrategias de comunicación</b>	<b>Actividades de comunicación</b>
<b>Funcionarios, regidores y personal</b>	- Utilizar los canales de información corporativa (web, correos, facebook y spot	Charlas de sensibilización y







<b>administrativo municipal.</b>	publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía. - Coordinar para que asistan y dialoguen con los actores sociales del libro y la literatura en las diversas reuniones y mesas de trabajo.	reuniones de coordinación.
<b>Funcionarios y especialistas de Unidad de Gestión Educativa Local 04, directores y profesores de instituciones educativas públicas y privadas.</b>	- Reuniones de coordinación para planificar actividades anuales. - Intercambio de experiencias y suma de esfuerzos corporativos e institucionales.	Talleres de información y reuniones de coordinación para la ejecución de actividades interinstitucionales.
<b>Dirigentes, asociaciones vecinales, promotores culturales, autores independientes y círculos literarios.</b>	- Utilizar los canales de información corporativa (web, facebook y spot publicitarios) para difundir mensaje y publicidad referente a la importancia de la lectura para crear ciudadanía. - Coordinar para que asistan a las diversas reuniones y mesas de trabajo.	Charlas de sensibilización, talleres de información y reuniones de coordinación.



*[Handwritten signature]*



## VII. CONTINUIDAD

El éxito de toda política pública es darle sostenimiento y continuidad. Esto último ha sido considerado al programar la aplicación de un cronograma que abarca cinco años (2016-2021), el mismo que abarca no solo la actual gestión municipal, sino también la próxima gestión institucional, la misma que deberá evaluar, corregir y analizar este Plan Municipal, aunque el éxito y continuidad dependerá del grado de exigencia ciudadana.

Teniendo en cuenta los plazos cronometrados por el Ministerio de Cultura, se consideran los siguientes plazos.

<b>Estrategias para la continuidad del Plan Municipal</b>	<b>Plazo límite de cumplimiento</b>
Publicación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal.	30 de noviembre del 2015
Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura.	30 de diciembre del 2015.
Articulación del Plan Municipal con los planes de desarrollo local y regional.	30 de diciembre del 2015.
Alianza con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	Diciembre del 2015 y enero del 2016.
Conformación de Consejo Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos.	Enero 2016.
Incorporación del Consejo Municipal del Libro en el ROF del distrito de Los Olivos.	Febrero 2016.
Reunión de evaluación distrital e interdistrital	Diciembre 2016- 2021







## VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No existe un Plan Municipal que no tenga un seguimiento y evaluación, mecanismos indispensables no solo para analizar el correcto cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, sino también para realizar las observaciones y correcciones indispensables de manera oportuna y continúa.

Aunque las fechas y las etapas están estipuladas por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Libro y la Lectura, se intentará desarrollar una estrategia vivencial y participativa que nos permita tener una opinión externa del ámbito municipal con el propósito de obtener una evaluación más objetiva y nos permita tener en cuenta opiniones que nos permitan hacer las correcciones oportunas, pues los principales interesados son los mismos usuarios o lectores.

<b>Plan de Seguimiento y Evaluación</b>	
Objetivos del Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal	Realizar un seguimiento continuo y oportuno del Plan Municipal, asegurando la calidad de la ejecución.
Responsable del Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal	Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Jefatura de Educación y Cultura
<b>Informes</b>	<b>Instrumentos</b>
Informes de campo	Fichas de monitoreo en campo.
Informes trimestrales (interna 2016)	Fichas de monitoreo. Documentación interna.
Informe semestral	Informes. Documentación interna.
Informes anual (2017-2019)	Fichas de monitoreo. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Encuestas de opinión.
Evaluación del Plan (2018) Impacto ( testimonios) Cumplimiento	Informes anuales. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Encuestas de opinión.
Informe intermedio (2018)	Informes anuales. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Encuestas de opinión.
Evaluación a nivel de impacto, eficacia y cumplimiento (2018)	Informes intermedio. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Encuestas de opinión. Registro de participantes.







Informe final (2021)	Informe intermedio. Informes anuales. Fichas de monitoreo. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Grupos focales. Encuestas de opinión.
Evaluación a nivel de impacto, eficacia y cumplimiento (2021)	Informes intermedio. Informe final. Documentación interna. Entrevistas a actores claves. Encuestas de opinión. Registro de participantes.
<b>Evaluación</b>	

<b>Matriz de seguimiento y evaluación</b>					
Objetivos	Línea estratégica	Meta	Indicador	Entidad Responsable	Medios de verificación
- Implementar y fortalecer una moderna infraestructura cultural para incentivar y elevar los hábitos de lectura y escritura.	1. Infraestructura cultural municipal y escolar.	- Elaborar, implementar y darle funcionamiento a una Biblioteca Municipal con servicios modernos e innovadores.	Número de bibliotecas Municipales equipadas con mobiliario y material bibliográfico.	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Estado de conservación y funcionamiento. Informe
		- Establecer una red de espacios culturales para promover la lectura y escritura.	Número de registro de lectores.	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Ficha física y virtual de inscripción. Informe
		- Mejorar mediante programas pilotos tres bibliotecas y mediatecas	Número de Bibliotecas Escolares de instituciones	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo	Estado de conservación y funcionamiento. Informe



*[Handwritten signature]*





		escolares.	educativas públicas equipadas con mobiliario y material bibliográfico	Humano (Jefatura de Educación y cultura)	
- Generar oportunidades articuladas e interinstitucionales para incrementar el acceso al libro y la lectura.	2. Fomento de la lectura y la escritura entre los diferentes segmentos de la población olivense.	72 mil residentes	Número de registro de entradas y participación.	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Ficha de registro e inscripción. Informe
		59 486 escolares.	Número de registro de alumnos.	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Ficha de participación. Informe
- Establecer como política pública el interés por la lectura y escritura como estrategia para la formación de una ciudadanía responsable, comprometida e identificada con los intereses distritales.	3. Dimensión política intersectorial.	216 mil residentes	Número de registros de participación.	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Ficha de inscripción física y virtual. Informe
		03 Ordenanzas Municipales	Número de Ordenanzas Municipales	Municipalidad Distrital de Los Olivos, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano (Jefatura de Educación y cultura)	Publicación en medios oficiales físicos y virtuales.





## BIBLIOGRAFÍA



Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. (2002) *Manifiesto sobre Internet de la IFLA*.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2001) *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*.  
(2014) *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública*.

Municipalidad Distrital de Los Olivos. (2015) *Manual de organización y Funciones (MOF)*. Lima.  
(2015) *Reglamento de organización y Funciones (ROF)*. Lima.

Editores de Chile, Cámara Chilena del Libro y Agrupación de Editores La Furia. (2014) *Estrategia de Internacionalización del Sector Editorial. Chile 2014-2024*.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2002?) *Política Nacional del Libro y la Lectura*. Chile.

Observatorio de la Lectura de Andalucía. (2010) *Guía para la elaboración de un Plan Municipal de Fomento de la Lectura*. Con el auspicio de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. España

Isaza Mejía, Beatriz Helena; Sánchez Lozano, Carlos. (s/a) *Guía para el diseño de planes nacionales de lectura*. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc – Colombia.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI. (2004) *Agenda de políticas públicas de lectura*. Con el auspicio de Organismo de Estados Americanos. Colombia.

Municipalidad de Medellín. (2008) *Plan Municipal de Lectura 2009-2014*. Colombia.  
(2014) *Medellín, un lugar o para plan municipal de lectura: Medellín. Un lugar para vivir*. Colombia.

Ramos, Curd. (2009) *Promoción de la lectura en América Latina, estudio de casos emblemáticos: México, Argentina, Brasil y Colombia*. Chile. XIV Conferencia Internacional de Bibliotecología "Información y ciudadanía: desafíos públicos y privados"  
(2009) *Plan de fomento de la Lectura en Chile: Un proceso de construcción participativa*. Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 45, Junio 2009. Chile.

Álvarez Zapata, Didier. (2014) *Una región de lectores que crece Análisis comparado de planes nacionales de lectura en Iberoamérica*. CERLAC y UNESCO. Colombia.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2009) *Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales*. Chile.





## DOCUMENTOS DE ORDEN INTERNACIONAL



Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador".

Declaración americana de los derechos y deberes del hombre. 1948

Declaración de Florencia. 2014. Tercer Foro Mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales.

Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de Bibliotecas Públicas. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2001.

Declaración mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje". 1990. Tailandia.

Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública. 1994.

Manifiesto sobre internet de la IFLA. 2004.

Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la biblioteca escolar. 2002.

Resolución aprobada por la asamblea general 55/2. Declaración del Milenio. 2000.





## DOCUMENTOS DE ORDEN NACIONAL



Constitución Política del Perú. 1993.

Ley n.º 27783, ley de bases de la descentralización.

Ley n.º 28086, Ley de la Democratización de Libro y Fomento de la Lectura.

Reglamento de la ley n.º 28086, ley de la democratización de libro y fomento de la lectura.

Ley n.º 30034, ley del sistema nacional de bibliotecas.

Reglamento de la Ley n.º 30034 Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Ley n.º 27992, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley n.º 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

Lineamientos de Política Cultural – Ministerio de Cultura (2013).

Plan Bicentenario.

Plan Regional de Desarrollo Concertado (2012 – 2015) – Lima Somos Todos.

Tercer informe de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte del gobierno peruano.

Plan de Desarrollo Concertado de Los Olivos (2004-2015).

Plan Estratégico Institucional (2007 – 2011).





ANEXOS

Revisión de la versión preliminar

# Construyamos juntos el Plan municipal del libro y la lectura (2016-2021)

Sábado 12 de setiembre 10.00 a.m. a 1.00 p.m.

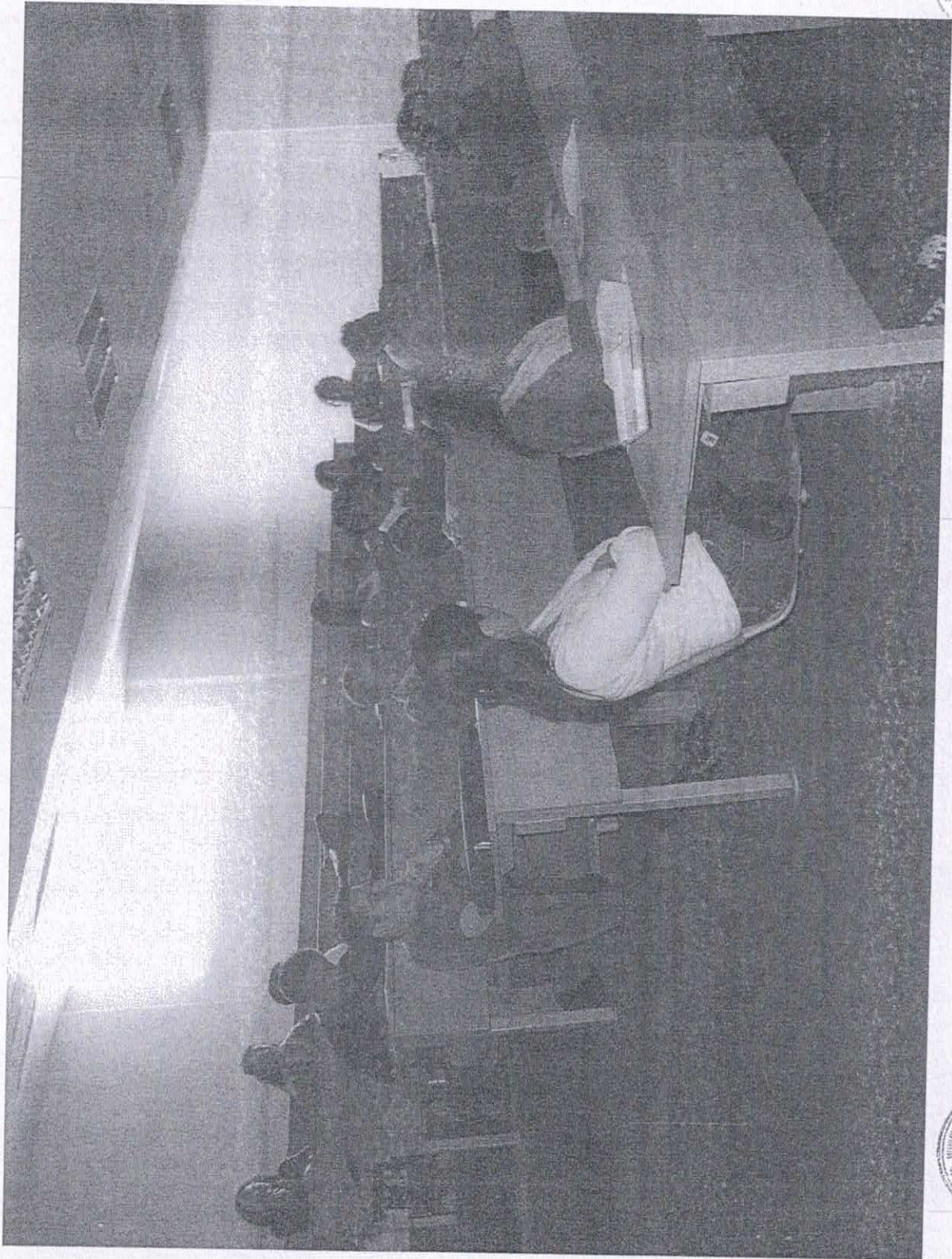
*¡Es tu oportunidad de aportar!*

Gerencia de Desarrollo Humano  
Av. Universitaria 2202- piso 7 / CDH ( Centro de Desarrollo Humano)  
Teléf.: 613 8282 / Anexos: 7000 - 7404

Pedro del Rosario  
tu alcalde

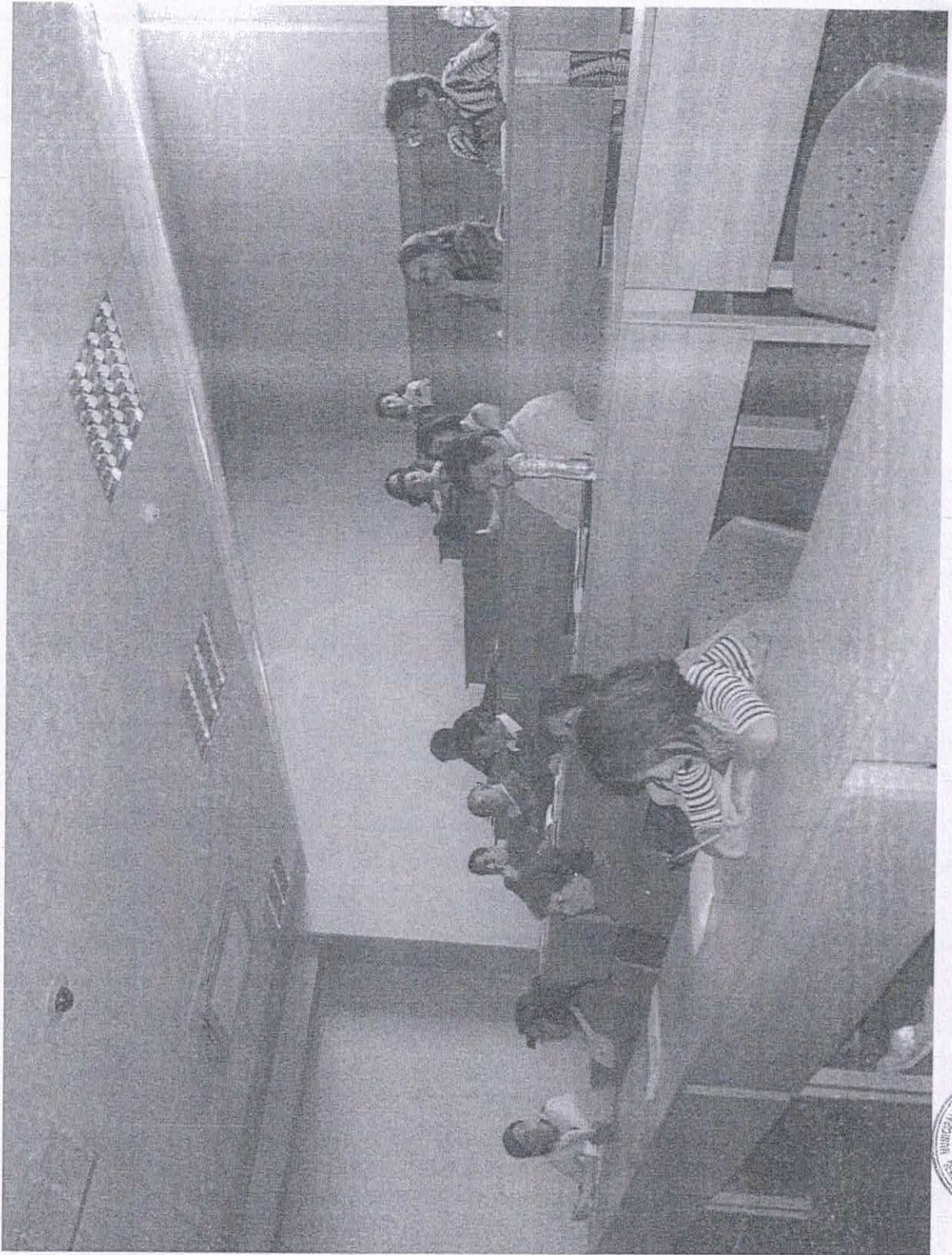
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Gerencia Municipal





*[Handwritten signature]*









PERÚ Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



## ACTA DE RECOJO INFORMACIÓN, SUGERENCIAS Y COMPROMISOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DE LOS OLIVOS

En Lima, distrito de Los Olivos siendo las 10:15 horas del día 12 de septiembre de 2015, se reunieron en el auditorio en el Aula Magna del Centro de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Los Olivos, ubicado en la avenida Universitaria N° 2202, los integrantes del Equipo Técnico del Plan del Libro y la Lectura (Meta 27), los gerentes y jefes de las oficinas vinculadas con esta área de trabajo.

### Agenda:

- Bienvenida a los asistentes a cargo del Gerente de Desarrollo Humano, Joel Arturo Marcos Picón, dando inicio a la presentación del Plan del Libro y la Lectura a cargo del Lic. Santiago Tácunan Bonifacio, encargado del Área de Cultura de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Los Olivos.
- Presentación y recojo de sugerencias para el Plan Municipal del Libro y la Lectura del Distrito de Los Olivos con el siguiente contenido:

#### I. PRESENTACIÓN

#### II. MARCO CONCEPTUAL

#### III. MARCO SITUACIONAL

- 3.1. Marco normativo internacional
- 3.2. Marco normativo nacional
- 3.3. Documentos de orden local
- 3.4. Línea de Base

#### IV. MARCO OPERATIVO

- 4.1. Entidades participantes
- 4.2. Estructura organizativa
- 4.3. Articulación
- 4.4. Descentralización
- 4.5. Destinatarios finales
- 4.6. Objetivos y metas
  - 4.6.1. Objetivo general del Plan Municipal
    - 4.6.1.1. Objetivos específicos
- 4.7. Planificación de Metas y Objetivos del Plan Municipal del Libro y la Lectura
- 4.8. Matriz del Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura







**V. GESTIÓN DE RECURSOS**  
**VI. COMUNICACIÓN**  
**VII. CONTINUIDAD**  
**VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Seguidamente se dio pase a una ronda de intervenciones por parte de los actores sociales vinculados al libro y la lectura extrayendo los siguientes aportes y/o sugerencias:
  - Incorporar actividad distritales de escritura para desarrollar diversas capacidades humanas.
  - Desarrollar otras áreas de la cultura y el arte escénico vinculadas al libro y la lectura.
  - Formular planes de búsqueda presupuestal a nivel municipal. Distrital y cooperación nacional e internacional.
  - Sensibilizar a los diversos funcionarios municipales de la importancia del libro y la lectura para el desarrollo humano.
- En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos, por parte del Equipo Técnico de la Meta 27 en la Municipalidad de Los Olivos.
  - Cumplir con las actividades y gestiones propuestas por el Ministerio de Cultura para la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Los Olivos.
  - Promover una mayor participación de los actores vinculados al libro y la lectura a nivel distrital.
  - Apoyar todas las gestiones e iniciativas personales e institucionales vinculadas al Libro y la Lectura en el distrito de Los Olivos.
- Por parte de los actores sociales vinculados al libro y la lectura de Los Olivos los acuerdos y compromisos son:
  - Continuar participando de manera activa en la ejecución y seguimiento del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos.
  - Convocar a otros actores, profesionales e instituciones públicas y privadas vinculados al libro y la lectura a nivel distrital.
  - Promover y dar a conocer la importancia del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos.

Dejamos constancia que las siguientes personas naturales y/o representantes de instituciones vinculadas a esta área de trabajo a quienes en adelante denominaremos Actores Involucrados han prestado sus aportes en la construcción de este Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el 12 de septiembre, siendo las 12:35 p.m.

Los Olivos, 12 de septiembre del 2015.







PERÚ

Ministerio de Cultura

Nombres y apellidos	Institución	Email	Celular
Flores Minaya Germán	Universidad de Ciencias y Humanidades	gfloresmeva@h.uchu.pe	989300410
CARMEN TEJEDA V.	SPAGOL - EDITORES NAVA	MIBARSYFOTOSMANA@outlook.com	987663826
Liz Jeyra Chacón	Poeta	sdluna30@outlook.com.pe	94969295
Rafael Pavlovich R	Poeta	rafelbaltazar@peyahuu.com	915201244
Daniel Vera Flores	Asociación Cultural Juego en las Tablas	Teatrojuegoenlastablas@gmail.com	993750753
Mariamela Pinobaza	Editorial Noruea	mariamela.pino@noruea.com	986684651
Dina Vilchez Visalot	Editorial San Marcos	d.vilchez@editorialsanmarcos.com	989492479
Dina Solís Acosta	Universidad de Ciencias y Humanidades	hsolis@uchu.edu.pe	989300386
Dina Gabriela Huamán	Casa de la Literatura y Artes Plásticas y Nuevos Contos	mhuamans79@gmail.com	958547354



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Cultura

Nombres y apellidos	Institución	Email	Celular
DENISS GARCÍA	PRE ART	musica denisse@yahoo.es Preat7bea@hotmail.com	986865182
VICTOR ALFONSO ROJAS AYALA	PUCP / MAESTRIA SINDICATURE	vare3366@hotmail.com	942963431
LUISA MARINER OSORIO	TECUS BIBLIOTECA Los Olivos	lulamarinerec@gmail.com	931575714
MIRYAM ALVINO GORTA PINTO	MESA DE TRABAJO DE LA MUJER OLIVENSE	malvinagorta@hotmail.com	974635284 997150089
Beatriz Oluspe C.	PREART	preartbea@hotmail.com	987026684 6353154
Carmen Ramirez B.	la mesa de trabajo de la mujer Olivense	Carmen-0205@hotmail.com	996634224
David Cotos Espinoza	Escritor	davidcotos@gmail.com	
OSCAR ROSAS MONTOYA	ESCRITOR	JOHNSONCE@HOTMAIL.COM	7939674



Handwritten signature







PERÚ Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



## ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS OLIVOS

Incorporadas todas las observaciones, sugerencias y mejoras al Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos, las personas naturales y/o representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas a esta área de trabajo, fueron convocadas previamente el 22 de octubre del presente año a las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Los Olivos, para que firmen la validación del Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos, no sin antes verificar las incorporaciones sugeridas en las mesas de trabajo previamente desarrolladas.

Las siguientes personas identificadas previamente con DNI firman la validación en señal de conformidad y apoyo al presente Plan Municipal del Libro y la Lectura de Los Olivos:

- a) Srta. Liz Leyva Chacón poeta-escritora local con DNI N° 43474207
- b) Sr. Daniel Cuadros Mozombite director de la Escuela de Teatro Zamquinbalista y escritor local con DNI N° 42158169
- c) Sr. Daniel Vera Flores, director de la Asociación Cultural Juego en las Tablas con DNI N° 42374150
- ch) Sra. Mery Carpio Lavado escritora de Los Olivos con DNI N° 08474643
- d). Srta. Patricia Vilcapuma Vincés, directora del Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae con DNI N° 10796076
- e) Sr. Rolando Escudero Vidal escritor local con DNI N° 06680692
- f) Sra. Dina Vélchez Visalot representante de la Editorial San Marcos con DNI N° 71624199
- g) Sra. Carmen Tejeda V., representante de la Editorial NAVA con DNI N° 06981472
- h) Sr. Mario Casas Zurita director del Centro Educativo Particular Santa María de la Providencia con DNI N° 08532578
- i) Sr. Reynaldo Llerena Panduro escritor local y representante del Instituto de Investigaciones y Estudios Socio Territoriales con Documento Nacional de Identidad N° 42965477
- j) Sr. Balmes Lozano director del Fondo Editorial de la Universidad Ciencias y Humanidades con DNI N° 066869918
- k) Sr. Miguel Fernández Chavesta Gerente de la Librería Miguelito con DNI N° 06107104
- l) Sra. María Elisa Cruz Cuaresma encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Pública Herman Busse de la Guerra con DNI N° 07995830
- ll) Sr. Efraín Rojas Corvacho dueño de kioko con DNI N° 06239287







ñ) Sr. Juan Manuel Díaz Calixto Gerente de la Asociación de Anticuarios y Libreros de Lima Carlos Prince con DNI N° 08076226

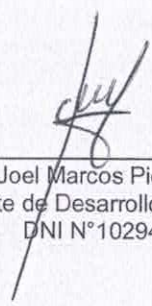
o) Srta. Emma María Torres Camacho encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Diocesana Privada El Buen Pastor con DNI N° 45542935

p) Sra. María Alegría Donayre encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Pública Andrés Avelino Cáceres con DNI N° 06069089

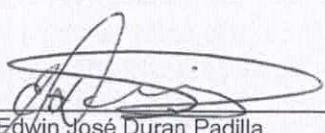
q) Sra. Gladys Ortiz Villena encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Pública César Vallejo con DNI N° 06879590

r) Sra. Delia Palomino Huamaní, voluntaria de la Casa de la Literatura (abuela cuenta cuentos) con DNI N° 08471621

No habiendo otra persona firmante, se cierra la presente acta el 27 de octubre a las 06:35 p.m. de la tarde del año 2015.

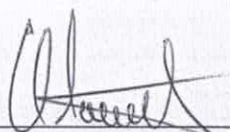
  
Joel Marcos Picón  
Gerente de Desarrollo Humano  
DNI N° 10294746

  
Felipe Gusman Vidal Colchado  
Jefe de Educación y Cultura  
DNI N° 08456180

  
Edwin José Duran Padilla  
Adjunto de la Jefatura de Educación y Cultura  
DNI N° 10683322

  
Amanda Arleny Coronel Sánchez  
Representante  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
DNI N° 16755414



  
Santiago Tácunan Bonifacio  
Asistente de Gerencia de Desarrollo Humano  
DNI N° 09978369









PERÚ Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/INSTITUCIÓN	DNI	FIRMA
a) Srta. Liz Leyva Chacón	Poeta-escritora local	43474207	
b) Sr. Daniel Cuadros Mozombite	Director de la Escuela de Teatro Zamquinbalista y escritor local	42158169	
c) Sr. Mario Cárdenas Ayaipoma	escritor local	08458133	
d) Sr. Mery Carpio Lavado	Escritora de Los Olivos	08474643	
e). Srta. Patricia Vilcapuma Vincés	Directora del Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae	10196076	
f) Sr. Rolando Escudero Vidal	Escritor local	06680692	
g) Sr. Beatriz Quispe Crisanto	Directora de la Escuela de Arte PREART		







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

h) Sra. Daniel Flores,	Vera	Director de la Asociación Cultural Juego en las Tablas	DNI: 42374150	
i) Sra. Dina Visalot	Vílchez	Representante de la Editorial San Marcos	DNI: 71624199	
j) Sra. Deija Palomino Huamani		Voluntaria de la Casa de la Literatura (Abuelas Cuenta Cuentos)	DNI: 08471621	
k) Sra. Carmen Tejada V.,		Representante de la Editorial NAVA	DNI 06981472	
l) Sra. Luisa Martínez Cornejo		Representante de Tecus Biblioteca		
ll) Sr. Mario Casas Zurita		Director del Centro Educativo Particular Santa María de la Providencia	DNI 08532578	
m) Sr. Reynaldo Llerena Panduro		Escritor local y representante del Instituto de Investigaciones y Estudios Socio Territoriales	 45965477	







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

ñ) Sr. Balmes Lozano	Director del Fondo Editorial de la Universidad Ciencias y Humanidades	066 86 99 18	
o) Sr. Miguel Fernández Chavesta	Gerente de la Librería Miguelito	06107104	
p) Sra. María Elisa Cruz Cuaresma	Encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Herman Busse de la Guerra	07995830	
r) Sr. Oscar Jaramillo Camones	Dueño de kioko	06233983.	
s) Sr. Efraín Rojas Corvacho	Dueño de kioko	06239287	
t) Sr. Juan Manuel Díaz Calixto	Gerente de la Asociación de Anticuarios y Libreros de Lima Carlos Prince	08076226	
u) Sra. Liliana Maura Tejeda	Decana de la Escuela de Bibliotecólogos del Perú		







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

v) Srta. Emma Torres Camacho	María	Encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Diocesana El Buen Pastor	455 42935	
x) Sra. Maria Donayre	Alegría	Encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres	06069089	
w) Sra. Gladys Villena	Ortiz	Encargada de la Biblioteca Escolar de la Institución Educativa César Vallejo	06879590	







MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS

## FE DE ERRATAS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 426-CDLO

Fe de Erratas de la Ordenanza Municipal N° 426-CDLO de fecha 24 de noviembre de 2015 en merito a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General

### Considerando.

Que por un error material en la Ordenanza Municipal N° 426-CDLO de fecha 24 de noviembre de 2015, se consigno de manera errada la letra "c" debiendo ser "s" que es objeto de modificatoria:

### DICE:

**ARTÍCULO TERCERO.-** CRÉASE, el Concejo Municipal del Libro (...) y las funciones del Concejo Municipal del Libro (...)

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría Técnica del Concejo Municipal del Libro (...)

### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO TERCERO.-** CRÉASE, el Consejo Municipal del Libro (...) y las funciones del Consejo Municipal del Libro (...)

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría Técnica del Consejo Municipal del Libro (...)

Los Olivos, 02 de diciembre de 2015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. M.N. MLO GIAN TOMASO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE